

¿ QUE ES LO QUE PASA EN EL ECUADOR ?

¿QUE ES LO QUE PASA EN EL ECUADOR?

“ Por toda observación sobre estos hechos que dejan ya irremisiblemente consumada [?] la más inaudita iniquidad, [?] me limito á copiar aquí lo que dije á V. E. en mi nota del 28 de Abril, cuando le manifesté que era posible, pero no probable, que el Juzgado de calificación absolviese á los colombianos: “ Colombia tiene perfecto “ derecho para exigir no solamente que se le evite el “ espectáculo de hijos suyos que expían con [?] la “ carlanca del presidiario el crimen de ser colombia- “ nos, [?] sino también que se castigue severamente á los “ autores del crimen del 6 de Octubre (matanza salvaje “ de los trabajadores colombianos en Riobamba) de que “ fueron víctimas, y se pague una justa indemnización á “ los ultrajados.”

DR. CARLOS NICOLAS RODRÍGUEZ,
Ministro Plenipotenciario de Colombia, al Ministro de Re-
laciones Exteriores del Ecuador.

Cualquiera que sea la manera de pensar de los hombres, cualquiera que sea el estado de las pasiones, todos se preguntan, lleno el espíritu de asombro y de la más justa indignación:

¿Qué es lo que pasa en el Ecuador?

El cuadro que representa la vida de los colombianos en el Ecuador debiera ser trazado por diestra y vigorosa mano, para conocimiento de los contemporáneos y de las futuras generaciones.

Cómo viven los colombianos que residen en territorio ecuatoriano, es algo digno de muy serias consideraciones, algo que debe estar escrito con caracteres imperecederos.

No hay cabeza bien organizada que no se abrume, no hay corazón que no se sienta profundamente indignado por cada escena de horror que allí se representa. El suelo de la vecina República es el teatro escogido, los colombianos el *argumento*, los seides salvajes los actores. No hay pueblo, villa ó aldea en que no se presente á la mirada del observador, con todos sus horrores, ese cuadro; no hay rincón apartado de aquella *República* en que un ecuatoriano no sea el victimario y un colombiano la víctima; víctima como individuo, víctima como jefe de familia,

víctima como propietario, pues es un hecho notorio que la vida, la honra y la propiedad no reciben en lo absoluto el amparo del Gobierno, amparo que en países realmente adelantados es una necesidad imperiosa, indispensable, como garantía para el bien general, como medida salvadora para los intereses de asociaciones é individualidades.

El alma republicana del sur-americano recto y del escritor que quiere ser verídico, juzgando sin prevención y sin malicia los acontecimientos del Ecuador, se contrista y se estremece ante el espectáculo horrendo que ellos presentan.

Aun cuando los documentos que insertamos á continuación los ha circulado con profusión un distinguido colombiano, amante decidido del honor nacional, creemos oportuno reproducirlos hoy, coleccionados, tanto porque las hojas sueltas por lo regular se pierden, — no sucediendo así con los folletos, que casi siempre se guardan con cuidado, — como porque es necesario formar el proceso al Gobierno del Ecuador, para el caso de que se deniegue á dar seguridades y satisfacción á los colombianos ultrajados.

Cedemos gustosos las primeras páginas de este opúsculo á la muy notable carta que, con fecha 22 de Junio de 1882, dirigió el señor doctor Carlos Nicolás Rodríguez al Director de *La Ilustración* de Bogotá, con referencia á los horrendos crímenes que de tiempo atrás han venido cometiendo los dictadores ecuatorianos en las personas é intereses de los colombianos allí aislados; crímenes que han dejado pasar sin castigo nuestros gobiernos, ó por inercia, ó por estar engolfados en las zambras políticas que tánto han desacreditado y empobrecido á este país, digno de mejor suerte, pues la Providencia lo ha dotado de fértil y hermoso clima, grandes talentos y reconocido valor en sus hijos, y en una palabra, con todo aquello que puede hacer el engrandecimiento y la dicha de una nación.

Las tesis que fija el señor doctor Rodríguez, muy bien merecen que la prensa colombiana las dilucide; pero para esto es necesario que el Gobierno colombiano publique todos los documentos relacionados con esos hechos, para poder juzgar con acierto.

La prensa ecuatoriana desafía á los escritores colombianos para que comprueben que uno solo de nuestros compatriotas haya sido ofendido en esa República. Es, pues, la ocasión de ponerles de manifiesto todos sus atentados, que invisten el carácter

del más atroz insulto al pabellón de Colombia; y exigirles la más completa reparación, conforme al derecho internacional. Eso cumple á hombres libres y dignos; y creemos que lo hará el Presidente Otálora, ya que los Gobiernos anteriores han olvidado, de una manera tan digna de censura, el defender la honra nacional que se les había confiado.

Girón, Junio 22 de 1882.

Señor Director de *La Ilustración*.—Bogotá.

Muy señor mío:

Un amigo ha tenido la bondad de enviarme al retirado campo donde habito, el número 118 de su estimable periódico, en el cual he visto reproducida cierta hoja suelta que di á luz en Túquerres, hace cerca de tres años, sobre un divertido incidente de las graves cuestiones que por aquel tiempo me ocurrieron en el Ecuador. Al reproducir usted dicha hoja en su periódico, me excita á que rompa el silencio que he guardado hasta hoy sobre esas cuestiones, y haga la publicación que desde entonces ofrecí.

Mi largo silencio ha procedido de causas de diversas especies. En primer lugar, una publicación como la que he deseado hacer, exige algún tiempo, por su extensión, y yo ni aun residencia fija he tenido después de mi regreso del Ecuador. Unas veces mi malísima salud, otras veces ocupaciones que ha sido imposible desatender, me han obligado á viajar constantemente. En segundo lugar, he dudado de la oportunidad de mi publicación en momentos en que toda la atención de los colombianos era absorbida por cuestiones de política interna. ¿Sería siquiera leído un extenso folleto que no tratara de cuestiones de partido? ¿No corría riesgo de perder tiempo, trabajo y dinero, dirigiéndome á la opinión de un país donde las cuestiones internacionales se han mirado casi siempre con la más profunda indiferencia, á no ser que algún partido ó círculo político haya tenido interés en suscitarlas, y en donde todo, todo, inclusive el honor nacional, se sacrifica, ó por lo menos se subordina á las cuestiones de política interna?

Confieso á usted francamente que esta última consideración, sobre todo, ha pesado mucho en mi ánimo, y ha sido una de las principales causas de mi silencio.

Y la prueba de que he tenido razón, acaba de dármela el pacto mismo que han firmado los periodistas y que han reproducido todos los periódicos. Convengamos en que es triste cosa que no se pueda contar aquí con un movimiento general, unánime y espontáneo de la prensa, ni aun cuando se trate de defender la honra nacional, y que haya de ser preciso obligar á los periodistas á firmar escritura pública para impedir que alguno de ellos tome á su cargo la defensa de los enemigos exteriores.

La primera de las causas que dejo apuntadas subsiste aún, y á lo menos por algunos meses me será imposible pensar en publicación ninguna, pues vivo retirado en el campo y en un punto donde no tengo á la mano nada de lo que necesito para hacerla. Pero mientras tanto, ¿porqué no se dirige la prensa al Gobierno y lo excita á que publique todos los documentos relativos á las cuestiones que hemos tenido con el Ecuador durante los últimos años? Es preciso que forcemos á nuestro Gobierno á dejar la costumbre de mantener al país completamente á oscuras en materia de cuestiones internacionales. La ocasión es oportuna, hoy que nuevos atentados cometidos contra nuestros compatriotas en el Ecuador, han llamado por fin la atención pública. Esos atentados tienen las mismas causas de los anteriores, y se ligan íntima-

mente con éstos. No son más que un nuevo eslabón de la larga cadena que principió en Ambato y cuyo eslabón primero se forjó en 1868.

¿Qué sucedió en Riobamba el 6 de Octubre de 1878? ¿De qué magnitud fué el crimen cometido ese día contra los colombianos residentes allí? ¿Cuál fué la conducta de nuestro Gobierno con ocasión de ese crimen? ¿Cuál la de nuestro Ministro? ¿Se ha dado cumplimiento al convenio sobre arbitraje que éste celebró en Junio de 1879 con el Gobierno ecuatoriano? Si se le ha dado cumplimiento, ¿cuál ha sido la sentencia de los árbitros? Y si no se le ha dado cumplimiento, ¿qué razón ha habido para ello? ¿Ha recibido Colombia alguna otra satisfacción de parte del Ecuador? ¿Qué satisfacción ha sido esa? ¿O no ha recibido ninguna? (1).

Me parece que estas cuestiones no son de tan escasa importancia que merezcan la profunda indiferencia con que nuestra prensa las ha mirado hasta hoy.

Es tan completa la ignorancia en que nuestro Gobierno ha mantenido constantemente al país en materia de cuestiones internacionales, que entre nosotros hay quien esté pensando que en años anteriores hemos tenido con el Ecuador cuestiones que nuestro Gobierno ha sabido arreglar con su habitual prudencia y su habilidad diplomática, de una manera satisfactoria para el honor colombiano. Pues bien; es preciso que salgan de su error, y sepan que hasta hoy no nos ha ocurrido con el Ecuador cuestión alguna de importancia que no haya terminado de una manera deplorable para nosotros.

Un periódico de esa capital aconseja á nuestro Gobierno que defienda con firmeza los intereses de nuestros compatriotas en el Ecuador, pero al mismo tiempo aconseja también que observe *la misma prudencia de las Administraciones anteriores*. Pues, señor, si esa es la prudencia que se debe observar en las actuales circunstancias, medrados vamos á quedar, porque justamente á esa especie de prudencia es á lo que se debe la situación á que han llegado nuestros compatriotas en el Ecuador.

En 1868 tuvo lugar en Ambato un motín contra los colombianos residentes allí, con el objeto de obligarlos á desocupar la ciudad. Ese motín fué encabezado por el Gobernador de la Provincia en persona, hecho que se comprobó plenamente. Yo he leído el sumario y la acusación del Fiscal, único empleado que supo cumplir bien con sus deberes.

Como entre los magullados hubo algunos personajes conspicuos, capa-

(1) Los señores Cañadas, Peña y Compañía, establecidos en Quito, se dirigieron á nuestro Gobierno, con fecha 23 de Mayo de 1879, ofreciendo indemnizar á las víctimas de la hecatombe de Riobamba; y consiguieron sorprender al entonces Presidente de la República Colombiana, induciéndole á remover de seguida al doctor Carlos Nicolás Rodríguez, único de nuestros Ministros en el Ecuador que ha defendido con integridad y energía los intereses colombianos y la honra colombiana.

Y fue removido el intègerrimo, el incorruptible Ministro don Carlos Nicolás Rodríguez, y reemplazado por el señor Pablo Arosemena, quien en dos años de misión, como Ministro en las Repúblicas del Pacífico, sólo demoró algunas horas en un puerto ecuatoriano, obligado por el itinerario de los vapores de la P. S. N. C.

Bien sabemos estimar en su justo valor el GENEROSO procedimiento de los señores Cañadas, Peña y Compañía, desde que hace muchos meses, hemos leído en el respetable periódico *La Ilustración*, de Bogotá, una correspondencia de Quito, en la que, entre otras cosas, se menciona á la casa Cañadas, Peña y Compañía, como socios de Veintemilla en el monopolio SAGAZ de las quinas en el Ecuador.

ces de gritar bastante recio (2) para que se les alcanzara á oír desde aquí, el suceso metió ruido, y la prensa de Bogotá tronó que daba miedo. El que les entró á los ambateños no fue corto, por lo cual los ricos de la ciudad reunieron ó escote, entre todos, unos cuantos miles de pesos para dar á los colombianos que habían sufrido en sus personas y en sus intereses, por causa del motín, una regular indemnización. Nuestro Cónsul en Guayaquil se puso en marcha para Quito, y en pocos días tuvo arreglada la cuestión.

En esos momentos se presentó nuestro Ministro.

¿Qué instrucciones llevaba? ¿En qué negociaciones anduvo con el Gobierno ecuatoriano? Nadie lo ha sabido hasta hoy, y probablemente nadie lo sabrá jamás; pero los resultados de esas negociaciones sí son bien conocidos.

Conviene recordarlos:

- 1.º Todos los agresores de los colombianos fueron absueltos.
- 2.º Ni uno solo de los colombianos ultrajados recibió la más insignificante indemnización.
- 3.º La suscripción recogida entre los ricos de Ambato, volvió al bolsillo de los suscritores.
- 4.º Los colombianos residentes en Ambato, con excepción de uno solo, que, por tener varios años de residencia allí y estar casado con amba-

(2) Cuando el distinguido caballero colombiano doctor Belisario Peña, de la firma Cañadas, Peña y Veintemilla, vivía pobremente en Latacunga el 14 de Febrero de 1868, al recibir la noticia del “crimen atroz” cometido contra los colombianos en Ambato, en la noche del 9 al 10 de Febrero, cogió la pluma y escribió:

“¡ JUSTICIA !

Fiat justitia ruit coelum !

“ El 9 del mes que corre, por la noche, se cometió en Ambato, con escándalo é indignación de la gente honrada é inteligente, un atentado inaudito y un crimen atroz! que mueve á ira á todo ánimo que tenga algún miramiento á la honra nacional, á la civilización y á los derechos de hospitalidad, vuetós inviolables con el poder de las leyes y tratados. Amante de mi Patria por el hecho de serlo, y por lo que le debo, y amante del Ecuador por tantos lazos como con él me estrechan, no puedo menos de levantar la voz en la presente ocasión para protestar solemnemente contra las graves injurias que padecen mis conciudadanos, y contra la mengua que á causa de ellas pudiera caer sobre esta Nación que, con su conducta pasada, está reprobando *tácitamente* el crimen de algunos de sus hijos, á quienes los odios personales han hecho *Ministros* de venganzas mezquinas y salvajes. Callar en vista de tales acontecimientos, fuera crimen de lesa-patria. (Oid).....”

Amotinóse una multitud de gente alquiladiza, y alumbrada de teas humosas, se disparó furiosa contra la casa del señor Domingo Cordovez, donde varios colombianos inocentes dormían sosegados, porque confiaban en que el poder amparador de la autoridad vigilaba sobre su seguridad amenazada. Ciegos y furiosos despedazaron las ventanas de la casa, derribaron á empellones la puerta de la calle, é invadieron, en horda salvaje, la habitación sagrada de los esposos, quienes ofrecieron los pechos para que sirvieran de baluarte á los tiernos hijos que lloraban asustados con el tropel y los gritos oídos. Ni este cuadro conmovedor del amor paterno puso freno á la furia de esos corazones envalentonados con los humos del licor; y tra-

teña, era ya considerado en cierto modo como ecuatoriano, tuvieron que desocupar la ciudad.

5.º El Gobernador de la Provincia, autor principal del atentado, pasó á la Magistratura de la Corte Superior de Quito.

Y los colombianos quedamos tan erondos con las habilidades diplomáticas de nuestro Gobierno, que todavía á estas horas estamos hablando de ellas.

Desde entonces principió la no interrumpida serie de atentados contra nuestros compatriotas, que se ha prolongado hasta hoy, y que no sabemos cuándo terminará. Ni los estrechos límites de esta carta, ni el tiempo de que dispongo, me permiten entrar en pormenores; pero sí puedo asegurarle á usted que en el decenio trascurrido de 1868 á 1878, es decir, entre Ambato y Riobamba, el cúmulo de esos atentados fué bién considerable.

No pasaré, sin embargo, en silencio dos hechos sumamente graves.

El reclutamiento de colombianos ha sido casi permanente en el Ecuador. Para evitar las reclamaciones de aquéllos, el Gobernador de Guayaquil declaró en cierta ocasión que no aceptaba como prueba de la nacionalidad de un colombiano otro documento que la partida de bautismo. Yo conseguí poner término á esa arbitrariedad del Gobernador de Guayaquil; pero ignoro si ella se habrá repetido después.

Hay en el Ecuador una clase de personas reducidas á la más humilde

bóse una especie de combate, si combate puede llamarse, entre doscientos hombres armados de pistolas, garrotes y puñales y tres ó cuatro sujetos desarmados, mal vestidos é indefensos. La señora de la casa con sus hijos pudieron salvarse, saltando paredes, lo mismo que los perseguidos; pero fué en balde, porque luégo los cuadrilleros acometieron también el lugar de refugio, sin respetar la habitación que ocupaba el Senador por la Provincia de Manabí. El grito salvaje de ~~¡~~maten á los granadinos ~~!~~ asordaba aquel sitio, donde comenzaron á menudear los garrotazos y sablazos, sin poner reparo sobre quién se descargaban, porque ya los agresores tenían perdido el tino de la razón, y andaban maltratando á ciegas á quienes veían presentes, como acació con la mujer del dueño de la casa. De aquella refriega salieron heridos varios individuos, entre ellos el muy apreciable é inteligente doctor Juan Bautista Cajiao, cuyas prendas son estimadas en mucho de cuantos le han tratado de amigo, y el señor Salvador Ortega, á quien dejaron gravemente herido y en estado de perder la vida. Omíto muchos incidentes por amor á la brevedad y porque se siente ofendido el decoro al narrar bajezas y miserias. (Oid).

Verdad que no admite duda es que la cuadrilla se dispuso y dirigió contra todos los granadinos, sin excepción de personas, como pudiera justificarse con el hecho de haber atacado en la calle al señor Juan Bautista Yela y maltratádole vilmente de palabra y obra; con el hecho de haber herido á los señores doctor Cajiao, Salvador Ortega y José María Velazco, y con las amenazas que ha tenido que padecer el patriota señor doctor VICENTE CARDENAS, varón benemérito, respetable y respetado en todo lugar. Háse visto este sujeto obligado á pedir auxilio á los jueces y fuerza armada para defender su casa de tropelías y vejámenes. Creí que sus canas venerables y sus merecimientos le ganarían estimación y respeto en ese suelo donde, ilustre desterrado, fué á pedir hospitalidad generosa, y á sepultar en el olvido el término de una vida gastada en servicio de su Patria; creí que podría vivir tranquilo, si no feliz, "que nunca puede serlo el proscrito," habiendo ya recibido la corona del martirio con que suelen recompensar las naciones el patriotismo generoso de sus mejores hijos; pero me engañé lastimosamente, pues aun le quedaban mayores padecimientos que probar, y mucho

condición, y á las cuales se da el nombre de *conciertos*. Un *concierto* es un siervo de la gleba en todo el rigor de la palabra; está sujeto á los más duros tratamientos, hace parte de la hacienda en que trabaja, ni más ni menos que el ganado de la misma hacienda; es vendido con ésta, y no puede escapar de ningún modo á su servidumbre, porque si huye, se le persigue, y donde quiera que se encuentra, se le coge, con auxilio de la autoridad, se le conduce á la hacienda á que pertenece y se le castiga á latigazos. Este procedimiento no es legal; pero está autorizado por las costumbres, y las costumbres son siempre superiores á las leyes. El *concierto* es ordinariamente indio, descendiente de los que en tiempos antiguos fueron dados en encomienda; pero los propietarios del Ecuador han hallado un medio facilísimo de convertir en *conciertos* á muchos ciudadanos de la libre Colombia: el reclutamiento. Cuando un rico propietario quiere convertir en *concierto* á un colombiano, le recomienda al Jefe político del Cantón que se lo reclute, y el Jefe político casi siempre cumple la recomendación con la mejor voluntad del mundo. Puesto el colombiano á buen recaudo en la cárcel pública del lugar, se le acerca su futuro amo á ofrecerle su protección para que salga de la cárcel, con la condición de que vaya á servirle en calidad de *concierto*, y el colombiano que, como debe suponerse, es un infeliz hombre del pueblo, que ignora toda la extensión de la obligación que contrae, y que está además impaciente por recuperar su libertad,

más amargos, por cuanto los comparten una esposa que ha dejado, por amor de él, patria y familia y once hijos inocentes, expuestos al insulto y ultraje de una turba furiosa y desenfrenada. (Oid al doctor BELISARIO PEÑA).....

Pero ¿quienes son los criminales? ¿quién ordenó ese desorden? ¿quién concertó la voluntad de tantos para el crimen? ¿quién les sopló en las entrañas el fuego de la ira? Preguntadlo á las personas imparciales de Ambato: ellas os señalarán los autores con el dedo para lavar la infamia que pudiera recaer sobre una población laboriosa y benévola con los extranjeros. Todos velaban, y sólo dormía quien debía estar velando: *la autoridad!* todos supieron ó sospecharon la trama: lo ignoraba sólo quien tenía obligación de saberlo: *la autoridad!* sí, la autoridad á cuyos oídos llegaban los rumores del tumulto y el ludir de armas; la autoridad á cuyas puertas se golpeaba implorando su socorro y la voz de imperio que sosiega los ánimos alborotados: y la autoridad, otras veces de oído perspicaz al menor ruido, estaba sorda esa noche, como quien no quiere oír. Hoy mismo los agresores se pasean ufanos por las calles y plazas, haciendo alarde de valentía, y sonrien impudentemente cuando ven algunas de sus víctimas. ¡OH INSULTO DE LA MORAL Y DE LAS LEYES!

Se me ha asegurado que varios de los cuadrilleros, perseguidos, buscaron amparo donde debieran haber hallado su cuchillo y su juez: EN LA CASA DE LA AUTORIDAD, que ya no cerró sus puertas á los que importunaban con voces clamorosas de auxilio.

Sé cuán fácil es oscurecer la verdad, valiéndose de astucias, sobre todo cuando se goza de valimiento por ser adinerado. (Efectivamente que lo sabe usted, señor doctor Peña, y de una manera admirable; diez años después, cuando ya no era usted pobre, sino que gozaba de valimiento por SER ADINERADO, consiguió usted que el General Trujillo, *sin motivo ni fundamento* alguno, removiese al único de nuestros Ministros que supo defender con integridad y energía los intereses de nuestros compatriotas residentes en el Ecuador!) Pero no ofendo al Gobierno ecuatoriano con vanas sospechas de parcialidad, porque sé cuán recto y justiciero es su proceder, de suerte que no le podrán inclinar con ruegos, ni corromper con dones, ni torcer con

conviene en todo lo que se le exige. Entre papel sellado, derechos curiales y valor del trabajo del abogado (porque hay que hacer expediente para conseguir la libertad del recluta), le recuestan á aquel desgraciado una enorme deuda. Cuando sale de la cárcel está yá debiendo su trabajo de mucho tiempo; entonces se le hace firmar un documento por el cual se compromete á servir por tantos años, como *concierto*, en la hacienda de don Fulano de tal.

De este modo han sido reducidos á la dura servidumbre de los indios del Ecuador, centenares de compatriotas nuestros.

Los casos de flagelación de colombianos han sido innumerables. La flagelación se les ha aplicado á varios de ellos por haberse resistido al reclutamiento.

Y en presencia de todas esas infamias, de todas esas iniquidades, el pueblo y el Gobierno de Colombia se han quedado tan frescos como si hubieran sido japoneses los reclutados, los esclavizados y los flagelados!

Cierto es que muchas de esas iniquidades han permanecido ignoradas de nuestro Gobierno, y aun de nuestro Ministro en Quito; pero el Gobierno mismo tiene la culpa de ello. Los colombianos están tan convencidos de que es completamente inútil ocurrir al Gobierno de su Patria en busca de protección, que prefieren sufrir en silencio, más bien que exponerse á los nuevos vejámenes que podrían ocasionarles los pasos que dieran para obtener aquélla.

Alentada la audacia por la impunidad, se atrevieron por fin en Riobamba á darnos el 6 de Octubre de 1878, la segunda representación del drama de Ambato. Poco más de cuarenta colombianos inermes fueron atacados á balazos cobarde y alevosamente.

Yo conseguí probar de un modo completamente satisfactorio todos los hechos que tuvieron lugar en aquella fecha; y en notas cuya refutación estoy aguardando todavía, le demostré al Gobierno ecuatoriano:

Que los colombianos estaban desarmados en el momento del conflicto;

Que los agresores de los colombianos estaban armados con armas de fuego sacadas del local de la Gobernación de la provincia;

Que los colombianos fueron atraídos, por medio de provocaciones, á una celada que se les había preparado de antemano;

Que al llegar al punto donde se les tenía preparada la celada, se rompió sobre ellos un nutrido fuego de remington y de revólver;

Que de parte de los colombianos hubo dos muertos, seis heridos de gravedad, y otros tantos heridos levemente;

Que de parte de los riobambesinos sólo hubo dos individuos tan levemente heridos que, según el reconocimiento de los peritos, el uno sólo tenía *una ligera contusión* en la cabeza, y el otro una cortadura en el pecho, *de dos centímetros de longitud y cinco milímetros de profundidad*.

Para justificar este enorme atentado, el Gobernador de la provincia del Chimborazo informó al Presidente de la República que más de doscientos colombianos armados (el Gobernador veía bandadas de colombianos volando por los aires) habían intentado subvertir el orden público, saquear la ciudad y reducirla á cenizas.

amenazas, ni engañar con palabras, ni comprometer, en fin, con promesas. Pido JUSTICIA, no favor: justicia contra mis compatriotas, si son delincuentes, para que caiga sobre ellos en buena hora el peso riguroso é inexorable de la ley; justicia para que se les ampare si son inocentes, y se castigue á los culpados para escarmiento de crímenes y morigeración de costumbres.

Latacunga, 14 de Febrero de 1868.

BELISARIO PEÑA.

A pesar de todos los esfuerzos hechos por las autoridades de Riobamba, á pesar de todas las indignidades cometidas en el sumario, jamás se pudo probar la pretendida tentativa de insurrección y de saqueo. Después de la ampliación del sumario, practicada á solicitud mía, la verdad de los hechos acaba de ser manifiesta, y se vió entonces claramente que ni los colombianos habían sido doscientos, ni habían estado armados durante el conflicto, ni habían tenido intención de cometer crimen alguno, y mucho menos el crimen que el Gobierno les imputaba.

Para subvertir el orden público, para intentar el saqueo de una ciudad, es preciso armarse, y armarse bien, y los resultados de lo que se llamaba combate probaban por sí solos, con la mayor evidencia, que los colombianos estaban desarmados, y que, por tanto, las aseveraciones del Gobernador eran completamente falsas.

Si los colombianos hubieran estado armados, aun cuando sólo hubiera sido de palos y de machetes, á pesar de su escaso número, y á pesar del modo alcevo como se les atacó, los riobambeños no habrían comprado á tan bajo precio la victoria.

Si los colombianos hubieran sido doscientos, armados todos con armas de fuego, á la noticia de la sublevación no habría quedado en Riobamba un solo bipedo implume que no hubiera emprendido la más desalada carrera.

Se necesita ser Gobernador del Chimborazo para admitir siquiera como hipótesis que doscientos hombres bien armados con armas de fuego, y que acababan de hacer una ruda campaña en el Sur de Colombia, podían ser cazados como perdices en las calles de Riobamba, por una partida de cívicos ineptos, que jamás habían olido el humo de la pólvora, y que, sorprendidos de improviso por la sublevación, habían tenido que armarse de carrera en los momentos del conflicto.

El informe del Gobernador no era, pues, otra cosa que una calumnia forjada de propósito para justificar el atentado cometido contra los colombianos.

A pesar de esto, se reunió el Jurado de acusación, y lejos de llamar á juicio á los autores de este atentado, declaró con lugar el seguimiento de causa contra los colombianos por la pretendida tentativa de saqueo. ~~El~~ Fue entonces cuando, no pudiendo yo contener mi indignación, y previendo lo que iba á suceder, dije al Gobierno del Ecuador: *“Es posible, pero no probable, que el Jurado de calificación absuelva á los colombianos; mas, suponiendo que así sea, eso no basta: Colombia tiene perfecto derecho para exigir no solamente que se le evite el espectáculo de hijos suyos que explian con la carlanca del presidiario el crimen de ser colombianos, sino también que se castigue severamente á los autores del crimen del 6 de Octubre, de que fueron víctimas, y se pague una justa indemnización á los ultrajados.”*

Todo lo que yo había previsto se cumplió: el Jurado de calificación condenó más tarde al único colombiano que pudo ser aprehendido, Isaías Cabrera, á dos años de presidio. La causa de esta condenación inicu me era bien conocida. En Riobambase creía que el Gobierno colombiano estaba obligado á inclinarse reverente ante las decisiones del Poder Judicial del Ecuador, cualesquiera que fuesen, y que, por tanto, si el fallo de los tribunales era adverso á los colombianos, el Ministro de Colombia tenía que retirar su reclamación.

Tal fué, en resumen, lo acaecido en Riobamba en 1878 y 79. ¿Cuál fué la conducta de nuestro Gobierno, cuál la de nuestro Ministro en Quito, con ocasión de esos sucesos? Yo me atrevo á asegurarle á usted, señor Director, que el asunto vale bien la pena de que se le escudriñe bien escudriñado; pero precisamente á esas dos preguntas es á las que yo ni quiero ni puedo responder sino con los documentos en la mano.

~~El~~ Apenas había trascurrido un mes del suceso de Riobamba, cuando

tenía lugar en Chone la flagelación de seis colombianos, ejecutada por un Jefe militar y un teniente parroquial, de un modo tan bárbaro, que causó indignación aun á los mismos habitantes de Chone. La operación principió á las ocho de la noche, y terminó como á las cuatro de la mañana. Se flagelaba á los pacientes por turno durante un cuarto de hora á cada uno, y luego que terminaba el turno del último, volvían al primero. Los alaridos de las víctimas se oían á más de doscientas varas de distancia, según las declaraciones de varios testigos. En el archivo de la Legación en Quito dejé gran número de documentos referentes á este asunto. ¿Qué castigo se ha impuesto á los autores de tan bárbaro atentado? Dudo de que nuestro Gobierno mismo lo sepa. Dudo más aún: dudo de que nuestro Gobierno se haya tomado siquiera el trabajo de preguntárselo al Gobierno ecuatoriano. (*)

Y hay todavía en Bogotá periodistas que nos cuentan, como si vinieran del limbo, que los colombianos en el Ecuador han gozado siempre de toda clase de garantías, y que nunca habían tenido el más ligero motivo de queja, hasta los últimos acontecimientos de que recientemente ha tratado la prensa. Seguramente fueron bizcochuelos lo que les dieron á los colombianos en Ambato, Riobamba y Chone. ¿Cómo se habrán reído en el Ecuador al ver la candidez de los directores de la opinión en Colombia!

Y luego hay quien pregunte: ¿qué es lo que pasa en el Ecuador? ¿Lo que pasa? Una cosa muy sencilla: que la impunidad consentida por nuestro Gobierno, de todos cuantos atentados se han cometido contra nues-

“(*) El 19 de Marzo del año que corre fueron tomados por la policía de Montevideo dos súbitos italianos, Volpi y Patroni, y azotados para obligarlos á declarar sobre un asesinato que no habían cometido. La indignación de sus compatriotas, tanto en las Repúblicas del Plata como en las del Pacífico, fué inmensa, profunda.

“El Cónsul general y Encargado de Negocios de Italia publicó en los primeros momentos una proclama dirigida á sus conciudadanos, provocada tal vez por la denegación de justicia que creyó encontrar en las autoridades orientales. A esta proclama sucedió una protesta dirigida al Gobierno del país, en nota de 23 del mismo mes, en que se lee: ‘Es mi deber, por tanto, protestar desde ahora, como protesto, contra todo perjuicio de índole moral ó material procedente de los gravísimos hechos precitados.’

“Esta protesta no fué aceptada por el Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, el cual se expresó así en una nota fechada el 24: ‘En cuanto á la protesta que S. S. hace al final de su nota sobre perjuicios morales y materiales referentes al asunto de Volpi y Patroni, debo expresar que no es ante este Ministerio que ella debe formularse, sino por los mismos interesados y ante el juez que conoce de la causa, quien, por la legislación de la República, es el único que puede recibirlas, admitirlas y apreciarlas.’

“Con fecha 25, el Encargado de Negocios de Italia dirigió al Gobierno el siguiente *ultimatum*: ‘Me veo en la dolorosa necesidad de manifestar á S. E. que si por acaso el Gobierno Oriental no aceptase mi protesta en los términos en que se encuentra formulada en mi última nota, estaré imperiosamente obligado á retirar, después de 24 horas de espera, el escudo de la real Legación para llevarlo conmigo á bordo de la nave de guerra italiana anclada en este puerto, y ahí esperar instrucciones de mi Gobierno.’

“Las condiciones exigidas por el Ministro italiano eran las siguientes:

“1.º Proceso de los autores y cómplices en las torturas inferidas á Volpi y Patroni.

tros compatriotas durante catorce años, y la manera tonta, tontísima, y en alguna ocasión vergonzosa, como se han dirigido nuestras relaciones con el Ecuador, están dando sus naturales é inevitables frutos. Eso es lo que pasa, nada más, nada menos.

Si nuestro Gobierno se resolviera por fin á publicar los documentos relativos al suceso de Riobamba, de que he hablado, sería de desearse que hiciera una publicación completa, sin ocultar nada por consideración de ningún género. Desde la primera nota en que el Ministro colombiano dió cuenta á su Gobierno de lo ocurrido en Riobamba, hasta la última á que haya dado lugar esa cuestión, todo debe publicarse; cada nota con su correspondiente respuesta, y además la correspondencia que se cruzó entre la Legación Colombiana y el Gobierno del Ecuador, correspondencia de la cual tiene copias nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores. Este es el único modo de conseguir que el país quede perfectamente bien enterado de todo. Sin más por ahora, soy de usted, señor Director, muy atento seguro servidor,

CARLOS NICOLÁS RODRÍGUEZ.

Ahora le presentaremos al noble pueblo colombiano el trisísimo cuadro de nuestras miserias diplomáticas, en donde percibirá, sin hacer grande esfuerzo, que ni en tiempos de bárbaras conquistas hubo pueblo alguno que

“ 2.ª Destitución inmediata de los empleados gubernativos que resulten cómplices en el crimen cometido con los dos italianos nombrados ;

“ 3.ª Indemnización pecuniaria á dichos italianos, establecida por árbitros ; y

“ 4.ª Reparación solemne á la bandera italiana, en la forma prescrita para casos análogos.

“ El mismo día contestó el Ministro de Relaciones Exteriores, terminando su nota con una invitación del Presidente de la República para entrar en arreglos conciliatorios. Esa nota quedó sin respuesta, como así mismo otra del mismo Ministro, en que solicitaba que Volpi y Patroni fueran á prestar declaraciones ante el Juez del crimen. Esta última comunicación fué devuelta por la Legación italiana sin abrirla.

“ Al día siguiente, y pasadas las 24 horas, delante de una gran muchedumbre, el Ministro de Italia arrió su bandera y bajó el escudo de la Legación.

“ El Gobierno del Uruguay dirigió á su representante en Roma el siguiente despacho telegráfico, que ha sido publicado en todos los diarios : ‘ El Encargado de Negocios de Italia ha pasado una nota descomedida en el asunto Volpi y Patroni, amenazando retirar el escudo y conducirlo á bordo, sin razón alguna ni motivo justificado. Invitado por el señor Presidente á una conferencia conciliatoria, se negó, y rehusó también contestar la nota del Ministro sobre el mismo asunto. Todos los poderes públicos en actividad para el esclarecimiento de los hechos denunciados. Garantice usted al Gobierno italiano completa justicia, pues el Gobierno Oriental es el principal interesado.’

“ El Encargado de Negocios y el personal de la Legación, junto con las insignias de su cargo, se asilaron en casa del Ministro español primero, y se trasladaron después á bordo de la *Caracciolo*.

“ En un manifiesto del Presidente Santos, de ese mismo día, se lee lo siguiente : ‘ El Presidente de la República, á la población italiana :

‘ Vuestras autoridades nacionales han desertado de sus puestos haciendo abandono de las obligaciones y deberes que tenían para con vosotros.’

doblebase tanto al escarnio su dignidad y su nombre, como lo ha hecho Colombia en los últimos catorce años respecto de su más débil enemigo: el Ecuador.

No es nuestro ánimo, en este día sin luz para la República, aumentar la oscuridad sombría de nuestros horizontes; pero ha llegado un momento supremo en que la austeridad del deber nos impone la imprescindible necesidad de decir á Colombia toda entera la verdad, pese á quien pesare, toque á quien tocare, enalesquiera que sean los resultados.

Mienten, y traidoramente han mentido, todos los que han hecho entender al país “que en años anteriores hemos tenido con el Ecuador cuestiones que nuestro Gobierno ha sabido arreglar, con su habitual prudencia y su habilidad diplomática, de una manera satisfactoria para el honor colombiano. Mienten, y traidoramente han mentido, los que han mantenido constantemente en tan completa ignorancia al pueblo colombiano en materia de cuestiones internacionales; pues bien: es preciso que el país sepa de su error, y sepa que hasta hoy no nos ha ocurrido con el Ecuador cuestión alguna de importancia que no haya terminado de una manera deplorable para nosotros.”

¡ Que la patria colombiana, en holocausto á su dolor supremo, á su humillación y descrédito en el exterior, nos evite desenmascarar á los enmascarados, á aquellos que, revestidos de las altas funciones de la autoridad, no le han servido sino para negociar su dignidad y su honra por un plato de

“Por su parte, el Vicecónsul de Italia y el comandante de la *Curacielo* han dirigido también proclamas á sus conciudadanos. Este último, entre otras cosas, dice: “Ninguna autoridad italiana ha abandonado su puesto, si bien lo ha trasladado allí donde la *dignidad nacional* no puede sufrir ningún ultraje. Por tanto, si os faltase por una razón cualquiera la protección de las leyes mencionadas, á mí y no á otros debéis acudir para ocuparos de las violencias.”

Recordamos de *La Democracia* de Montevideo:

“Mediante las condiciones siguientes, se ha puesto fin al incidente italo-uruguayo que traís justamente alarmadas á las Repúblicas de Oriente.

“El Gobierno uruguayo, al mismo tiempo que ha observado una conducta digna, ha comprendido que en nada se rebaja esa dignidad con una reparación apropiada al caso.

“Hé aquí las condiciones á que aludimos:

“Art. 1.º Arresto, para el castigo ejemplar, de todos los que resulten ó resultaren complicados en el hecho de los tratamientos infligidos en la prisión del cabildo á los individuos Volpi y Patroni, ciudadanos italianos.

“2.º Pago, como testimonio de profundo pesar de parte del Gobierno Oriental, por el hecho que se ha verificado en perjuicio de dos degraciados inhabilitados, de la suma de cincuenta mil francos en oro, pagadera íntegramente y sin demora y entregada al señor gerente del Consulado general de Italia en Montevideo.

“3.º Rectificación pública en términos adecuados, hecha en respuesta á la presente nota por S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores Oriental, de las exposiciones contenidas en las publicaciones oficiales respecto de las autoridades reales, á saber: manifiesto del Presidente de la República á los italianos de Montevideo, de fecha 26 de Marzo último, el telegrama de 26 de Marzo último del Ministro Oriental de Negocios Extranjeros al Ministro de la República Oriental en Roma, publicado por el Gobierno Oriental, así como la nota de 25 de Marzo último al Encargado de Negocios de Italia en Montevideo.

lentejas, y para escarnecer sus gemidos penetrantes de vergüenza y de dolor! ¡Que la patria nos excuse llevar á las aceradas páginas de su historia el castigo de la misera degradación de algunos de sus hijos!

ATENTADOS

CONTRA LOS COLOMBIANOS EN AMBATO.

Quito, Febrero 13 de 1868.

El infrascrito, Cónsul de los Estados Unidos de Colombia, tiene el honor de dirigirse al honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, con el objeto de hacerle presente el escandaloso atentado que ha tenido lugar en Ambato contra los ciudadanos de Colombia residentes en dicho lugar, y cuya representación, dirigida por los ofendidos, puso el infrascrito en manos del honorable señor Ministro en la noche del día de ayer, á efecto de que sin pérdida de tiempo librase el Supremo Gobierno todas las providencias necesarias, tanto para reprimir á los agresores que, formando cuadrillas ó tumultos, maltrataron de obra, con armas de fuego, espadas, puñales y otros instrumentos, á todos los colombianos vecinos y residentes en ese lugar, sin distinción de personas, edades, ni sexo, ya hubiesen sido hallados en sus casas de habitación, ó en las calles y plazas públicas, cuanto para que sean juzgados, sentenciados y castigados los autores y cómplices de semejante crimen, lo mismo que las autoridades que, viendo esa especie de alzamiento público contra todos los colombianos, no tomaron medida alguna que frustrase, impidiese ó terminase tan inaudito atentado contra la vida de todos los inofensivos nacionales de Colombia que fueron heridos, apaleados ó estropeados ignominiosamente.

Como el infrascrito cree íntimamente que el Supremo Gobierno habrá impartido al momento las órdenes que den garantías á la vida y seguridad de los nacionales colombianos, como también una satisfacción que desagravio á Colombia los ultrajes irrogados á sus hijos residentes en un país amigo, culto y civilizado, espera que se dignará poner en conocimiento de este consulado todo lo que hubiese ordenado S. E. el Poder Ejecutivo con el

“4.º Visita oficial de S. E. el Presidente de la República Oriental á S. E. el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de Italia en misión en Montevideo.

“5.º Saludo recíproco, según las reglas de la marina. Después de la ejecución inmediata de todas las condiciones de este arreglo, la Legación real de Italia se entenderá restablecida en Montevideo.

“A las cuatro de la tarde del día 8 del pasado izóse nuevamente en la Legación italiana la bandera y colocóse el escudo. A esa misma hora el Presidente y todo su ministerio visitaban al Marqués de Cova, Ministro Extraordinario de Italia; en compañía del Ministro se encontraban el Comandante Amezaga, Giustiniani y otros. Cambiáronse discursos de felicitaciones.

“Inmediatamente se izaron en el cuartel la bandera italiana y en el trinquete de la *Caracciolo* la bandera Oriental; empezaron las selvas, primero la artillería uruguayana y después la de la *Caracciolo*; hicieron 21 cañonazos de ambas partes.

“Los diez mil fuertes como indemnización á Volpi y á Patroni, fueron depositados en el Consulado italiano.”

justo y debido objeto de castigar y escarmentar á los delincuentes y de tranquilizar á los colombianos amenazados así en su vida, en sus propiedades y en sus industrias pacíficas y honestas. La contestación de usted servirá al infrascrito para ponerla en conocimiento de su Gobierno y para dar públicas seguridades á sus nacionales, que aún permanecen sin protección de las autoridades de Ambato, expuestos á los vejámenes de un vecindario que no ha correspondido á las virtudes de la hospitalidad que se practican en todos los pueblos cristianos y sujetos á la ley internacional.

El infrascrito se complace en ofrecer al honorable señor Ministro las seguridades del profundo respeto con que tiene el honor de suscribirse atento y obsecuente servidor,

CAYETANO URIBE.

Excelentísimo señor :

Los infrascritos, ciudadanos de Colombia, en uso de los derechos y garantías que nos otorgan las leyes del país, ante V. E. con el más profundo acatamiento representamos: que anoche se ha cometido contra los colombianos residentes en este lugar el atentado más escandaloso que registran los anales del Ecuador, atentado que, lo esperamos con toda confianza, será condignamente castigado en sus instigadores y ejecutores. Permítanos V. E. hacer una rápida relación de los hechos, y ella sola le dará idea de la enormidad del delito y de la trascendencia de sus efectos.

Hubo aquí un disgusto puramente personal y de carácter privado entre un colombiano y la familia del señor Ignacio Holguín, padre político del actual Gobernador de esta provincia. Queriendo el primero evitar las consecuencias de la enemistad que se le declaró, sabiendo que se excitaba expreso la animosidad contra él y sus compatriotas, se ausentó de la ciudad y ha venido á ella sólo de cuando en cuando para arreglar sus asuntos mercantiles, con el ánimo de dejar definitivamente el país.

Pero la venganza no reconoce límites, y en esta vez ha querido ser más ruidosa y feroz, extendiéndose á todos los colombianos, sin que ninguna parte hayan tenido en las causas personales que acabamos de referir. Ayer por la mañana la señora del señor Domingo Cordovez, colombiano, fué insultada en la calle pública por la señora de Holguín: ofendido Cordovez, como era natural, hizo decir á aquél, por medio de un amigo, que impidiera los arrebatos de su esposa y que arreglase con él caballerosamente cualquiera queja que tuviera de su familia. De aquí se originaron entre los dos recíprocos desahogos.

A las seis de la tarde se formaron grupos en la calle principal, y se observaban movimientos siniestros; á las diez de la noche se habían aumentado esos grupos, notándose en ellos muchos hombres armados, y á las once pasaban de doscientos. Los colombianos, que tenían el objeto de aquellas demostraciones hostiles por las amenazas que se nos han estado haciendo de tiempo atrás, tomaron por toda defensa la resolución de encerrarse en sus casas. Desde las nueve de la noche se distribuía licor en abundancia y públicamente.

Eran las diez y media cuando se retiraba á su tienda el señor Juan Yela, honrado comerciante colombiano, en unión de Segundo Ordóñez, también colombiano, ambos desarmados: en la plaza fueron asaltados por cinco individuos que se destacaron de los grupos principales, entre quienes figuraba el señor Ignacio Holguín (hijo). Ordóñez, después de recibir muchas contusiones, pudo escapar huyendo. Yela, con tres heridas en la cabeza y una en la mano, debió su salvación á la casa de las señoras Vacas, que por fortuna halló abierta.

A las tres de la mañana, más de 50 hombres armados se lanzaron sobre la casa del señor Cordovez, rompieron los cristales, descargaron tiros de *revólver* y de fusil sobre las habitaciones, descerrajaron las puertas y atacaron á cuantos hallaron dentro. Mas, como los colombianos que allí había se trasladaron, saltando paredes, á la casa contigua del señor Domingo Maldonado, también colombiano, á ella pasaron los agresores, rompieron todas las puertas y no respetaron ni aun la habitación del señor Suárez, Senador de la República. La señora Cordovez, que dormía, tuvo que huir medio desnuda, dejando sus tiernos niños entre la turba ebria y enfurecida; el doctor Juan B. Cajiao, médico colombiano, sufrió dos heridas en la frente y la cabeza, y una fuerte contusión en el brazo: el señor Salvador Ortega, colombiano, quedó con una herida gravísima en el ojo izquierdo, que acaso perderá, y el señor José María Velazco, colombiano, recibió otra en el ojo derecho. Todos ellos hombres pacíficos y laboriosos; descansaban en la fe de las autoridades y en las garantías que les conceden las leyes: por eso ni se armaron, ni hicieron nada para defenderse.

Tal es la historia fiel de esta asonada, preparada y organizada de antemano, y ejecutada en plena paz, con inaudita alevosía, contra ciudadanos pacíficos é indefensos.

Pero si el atentado en sí mismo es atroz, señor excelentísimo, el asombro crece, la indignación rebosa, al observar que todas las inducciones naturales y lógicas, todos los hechos congruentes, conspiran á condenar al señor Gobernador de la provincia como instigador y protector del nefando hecho; sí, excelentísimo señor, al custodio de la santidad de las leyes, al guardián del orden y de la seguridad individual, al depositario de la confianza del Gobierno y de los derechos del ciudadano. Oíd, señor, y os venceréis de nuestro juicio.

El hecho, causa primitiva del odio de una familia de esta ciudad contra un ciudadano de Colombia, hecho público aquí y en esta capital, era personalísimo y no podía producir encono popular contra los demás colombianos, extraños, absolutamente, á esa cuestión que en nada podía interesarles. ¿A quién podía inspirar la pasión de la venganza? ¿Al pueblo? Nó: á la familia que se creía ofendida, y el señor Gobernador pertenece á esa familia.

El señor Yela fué apaleado por una partida que encabezaba el señor Ignacio Holguín (hijo), que decía á sus compañeros: *mátentlo! mátentlo!* y el señor Ignacio Holguín (hijo) es cuñado del señor Gobernador.

Los grupos comenzaron á formarse á las seis de la tarde, y para aumentarlos se divulgó previamente que los colombianos se reunían y armaban en una casa para atacar al pueblo; voz insidiosa que tenía por objeto mover la crédula susceptibilidad de las gentes ignorantes y hacerse á un pretexto para el asalto. El tumulto creció rápidamente y duró hasta las cuatro de la mañana, á la luz de una clarísima luna, dando palizas, insultando á los colombianos, tomando licor, disparando tiros y descerrajando puertas. ¿A quién correspondía, según las leyes escritas y según las leyes aún más sagradas del honor, á quién correspondía acudir al tumulto, dispersar á los amotinados, restablecer el orden y amparar á las personas amenazadas? Al señor Gobernador, sin duda; pero el señor Gobernador no apareció hasta hoy á las seis de la mañana en la plaza. ¿Por qué no cumplió su deber?

El tumulto se formó y obró desde la casa del señor Gobernador hasta la casa de su suegro el señor Holguín (cuadra y media); y el referido señor Gobernador nada oyó, nada sintió en toda la noche, y se mantuvo á puerta cerrada, y tan cerrada, que no se abrió ni al señor Vicente Piedrahita, quien fué á tocarla, por encargo del doctor Cajiao, para pedirle que restableciese el orden. ¿Qué irrisión!

En la casa del señor Holguín, que está frente de la del señor Cordovez, hubo una escolta de la fuerza pública, destacada allí para defenderla de un supuesto ataque; ¿por qué no hubo otra escolta para defender las casas de los señores Cordovez y Maldonado, realmente atacadas?

Cuando el señor Jefe político, ya de madrugada, acudió á restablecer el orden, dos de los principales cabecillas se asilaron en la casa del señor Gobernador, que para ellos sí fué abierta, y se escaparon por el interior. ¿Por qué buscaron refugio en la autoridad que debía prenderlos y castigarlos? ¿Por qué huían del Jefe político para entregarse al Gobernador?

Hoy ha circulado la amenaza de que esta noche será atacada la casa del señor Cárdenas y su numerosa familia, y el Jefe político ha tenido la laudable oficiosidad de ofrecerle una escolta; pero el señor Gobernador, el primer magistrado público de la provincia, ya que estuvo sordo en la ruidosa noche anterior, no ha cuidado hoy de dar la menor seguridad, de inspirar la menor confianza á los colombianos amenazados de muerte, y sólo sabemos que ha mandado sumariar á los que presenciaron la disputa personal de los señores Cordovez y Holguín. ¡Celo admirable! ¡imparcialidad ejemplar!

Basta, excelentísimo señor, basta. Los hechos é indicios que acabamos de referir, y que comprobaremos si es que hallamos algún apoyo en estas autoridades, hablan de suyo muy alto y señalan á los autores verdaderos del bárbaro atentado que se ha consumado con nosotros. Pesad estos razonamientos y juzgad la conducta de vuestro agente en Tunguragua. Dad su justo valor á los hechos ocurridos ayer, y restableced la majestad de las leyes por decoro de la República, por espíritu de rectitud y justicia, por respeto á los tratados públicos y á los sagrados derechos de la humanidad. Si la magistratura tolera, autoriza y promueve las venganzas individuales, aun las más inmotivadas, adiós justicia! adiós seguridad! adiós honor! la barbarie con todos sus horrores será el fruto de esa prevaricación abominable.

Hoy los pocos colombianos que hay en esta provincia estamos expuestos á continuos atentados, pues aunque la mayoría de la población ha visto indignada el de anoche, nada puede garantizarnos de la autoridad perseguidora de un Gobernador que la emplea del modo que queda visto. Tal es el estado de las cosas, tal la animosidad que se excita contra nosotros en el ánimo de los malos, que tendremos que huir de la provincia abandonando los intereses que hemos consagrado aquí á honradas industrias.

Os pedimos, pues, excelentísimo señor, la protección y seguridad á que tenemos derecho por la Constitución de la República y por los tratados vigentes, y como condición necesaria de esa seguridad, la represión y escarmiento de los culpables; bien entendido que los juicios que se inicien contra ellos no nos promueven de ulteriores atentados. Mañana pediremos al respectivo juez la comprobación de los hechos referidos en este memorial.

Ambato, 10 de Febrero de 1868.

Vicente Cárdenas.—Domingo Cordovez.—Salvador Zoilo Ortega.—J. B. Cajiao.—José María Velazco.—Deogracias Meza.—Juan B. Yela.—Felipe Rosero.—Juan Segundo Ordóñez.

Por ser demasiado extenso, reservamos, para publicarlo en forma de opúsculo, y por separado, el monstruoso "Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los Estados Unidos de Colombia y el Ecuador, celebrado en Bogotá el 10 de Junio de 1869, entre los Plenipotenciarios Antonio María Pradilla, por parte de Colombia, y Luís A. Salazar, por el Ecuador, y aprobado en 15 de Junio por el entonces Presidente de la República, Gene-

ral Santos Gutiérrez (16 meses después de la matanza de los colombianos en Ambato.)

Pero ya que hemos hablado de este eterno padrón de ignominia para la República, creemos deber nuestro hacerlo conocer del pueblo colombiano, aunque sea en su fondo, publicando á continuación el memorial que dirigieron algunos colombianos, residentes en Guayaquil, al Congreso de la Unión, implorando respetuosamente que no diese su aprobación á tan inicuo Tratado.

Hé aquí el memorial aludido:

Ciudadanos Senadores y Representantes de los Estados Unidos de Colombia.

Los que suscribimos, ciudadanos colombianos residentes en la República del Ecuador, ante vosotros con el debido respeto exponemos lo siguiente:

El *Diario Oficial* de 23 de Noviembre último ha dado á luz el texto de un nuevo tratado de amistad, comercio y navegación entre los Estados Unidos de Colombia y el Ecuador, firmado en Bogotá por los Plenipotenciarios de los dos países, á 10 de Junio del año próximo pasado.

Con sorpresa, con estrañeza, con asombro hemos visto que por ese tratado quedan sujetos los colombianos domiciliados en el Ecuador:

A ser enrolados en el Ejército, la Marina ó la Guardia nacional;

A pagar empréstitos forzosos y toda contribución de guerra, sea en dinero, caballerías, ganado,—sea en cualquiera otra cosa;

A ser privados de su propiedad por motivo de necesidad ó utilidad pública, sin el requisito de la indemnización previa;

A soportar, en suma, todos los tributos, todos los gravámenes, así pecuniarios como personales, que pesen ó pesar puedan en lo sucesivo sobre los naturales del país.

Hemos visto además, con no menor asombro, que el Gobierno de Colombia escatima su protección á sus nacionales, transeuntes ó residentes en el territorio ecuatoriano, comprometiéndose á no emplear la vía diplomática en apoyo de los derechos y acciones de aquéllos, sino en el caso extremo de que, agotados los recursos judiciales ó administrativos de este país, “aparezca clara é indudablemente que ha habido denegación de justicia, ó injusticia notoria en el fallo ó resolución definitivos.”

Basta la enunciación de tan insólitas estipulaciones, para dejar patentizado lo extraño, lo inaceptable de la situación en que ellas nos colocan, y con nosotros á todos los colombianos que estén ó puedan hallarse en nuestro caso.

Se nos liga á un país extranjero con obligaciones de carácter político, como son las contribuciones de guerra, el servicio militar, &c. &c.; y no como quiera, sino á un país donde, como en el nuestro, la frecuencia de las revueltas y cambios políticos hace frecuente también la exigencia de tales contribuciones y servicios.

Y ni siquiera se ha establecido la proporción en que podamos ser comprendidos en el reparto de tales gravámenes; de manera que, en circunstancias dadas, todo el peso de ellos podría recaer sobre colombianos.

Ninguna de las naciones que tienen celebrados tratados con el Ecuador, ha sometido á sus ciudadanos á semejantes condiciones. Así, en los casos de reclutamientos, requisiciones &c., mientras que la persona y la propiedad del peruano, del chileno, del norte-americano, del europeo, serían inviolables é invioladas, el colombiano tendría que avergonzarse de su nacionalidad, viéndose arrastrado á los cuarteles y despojado autoritativamente de su propiedad!

En vano será alegar que los ecuatorianos quedan sometidos á las mismas

condiciones en nuestro país. Eso nunca probará que las condiciones sean buenas; fuera de que grande diferencia arguye para el caso la circunstancia de que por cada ecuatoriano que resida en Colombia, hay por lo menos 100 colombianos establecidos en el Ecuador; siendo todavía mayor la desigualdad entre los capitales ó valores pertenecientes á los unos y á los otros.

Entiéndase bien que al reclamar, como reclamamos, contra la situación que nos créa el tratado de 10 de Junio, no influye en nuestro ánimo sentimiento alguno ofensivo á la modesta nación que nos dispensa su hospitalidad. Nuestro procedimiento sería el mismo si se tratara de la grande Inglaterra ó de la gran República del Norte.

Para nosotros ésta no es cuestión de afecciones: es cuestión de derechos, es cuestión de dignidad nacional.

Y es en nombre de esos derechos y de esa dignidad, que ocurrimos á vosotros, ciudadanos Senadores y Representantes, suplicándoos neguéis vuestra aprobación al tratado á que nos hemos referido.

Guayaquil, 11 de Enero de 1870.

Ciudadanos Senadores y Representantes.

Ricardo Planas (banquero)—*Felipe Diaz Erazo* (casa fuerte de comercio en Guayaquil y París).—*Pedro de Obarrio* (prócer de la independencia del Istmo de Panamá).—*Aurelio Pérez* (comerciante respetable).—*Juan Antonio Calvo* (ex-Gobernador de la provincia de Cartagena).—*Manuel Orrantia* (comerciante respetable, casa fuerte de comercio en París y Guayaquil).—*Gabriel Obarrio* (comerciante respetable, casa fuerte de comercio en New-York, Panamá y Guayaquil).—*Doctor Luciano Jaramillo* (ex-Senador de la República).—*Bartolomé Calvo* (ex-Procurador general de la Nación y ex-Presidente del Estado de Panamá).—*Ciriaco Galluzo* (Coronel de la Confederación Granadina).—*Ramón Pérez* (literato distinguido).—*Doctor Evangelista López*.—*Primitivo Payán*.—*R. M. Velasco*.—*Demetrio Pino* (propietario de los vapores del río Guayas).

¿ QUE MAS ?

Los cívicos de Riobamba, unidos al pueblo y capitaneados por las principales autoridades, y por los hombres más notables del lugar, formando cuerpos organizados y marchando al són de una banda de música marcial, y á los gritos de “¡muera los pastusos!” “¡Abajo Pasto!” “¡Muera Colombia!” “¡Viva el valiente Ecuador!” &c. &c., atacaron el 6 de Octubre de 1878 á unos sesenta ó setenta pastusos, que, sin cometer falta ninguna, sin ofender en lo mínimo el amor propio de los riobambeños, estaban ya en disposición de volver á sus trabajos. Los infelices agredidos, inermes, sorprendidos, como era natural, apenas se defendieron unos pocos instantes arrancando las piedras de las calles para hacer frente á los furiosos riobambeños, y se dispersaron en busca de salvación, dejando en las calles muertos y heridos. Cuéntanse, por personas fidedignas, pormenores horribles, actos alevosos y cobardes, cuya atrocidad no es siquiera imaginable.

Lo peor de todo y lo que hace aumentar la indignación en los corazones colombianos, es que, al día siguiente de la matanza, se decía en todas partes que el honor ecuatoriano estaba vindicado, y que la jornada del 6 de Octubre en Riobamba era la justa venganza de las derrotas de Cuaspud y Tulcán!

¿ QUE MAS ?

El 10 de Noviembre de 1878, con gran sorpresa del pueblo de Chone, llegó de repente con una escolta el capitán de milicias Tomás Castro, y después de alcoholizarse con el teniente parroquial Braulio Zambrano Díaz y otros particulares, hicieron azotar, durante la noche del 10 de Noviembre, á Fernando Tenorio, José Ulloa, Mannel Espinosa, Pedro Pablo Quiñónez, José y Cruz Coronado Ortiz, con los soldados del capitán Tomás Castro, llamado exprofeso con ese fin. Dicho militar capturó á los individuos que se le designaron, los encerró en una bodega, que aisló colocando guardias á distancias convenientes para que no se percibieran los ayes de las víctimas, y los hizo azotar con barbarie inaudita toda la noche,  de quince en quince minutos. La compasion de los vecinos honrados de Chone se levantó contra los feroces verdugos que así insultaban los fueros de la humanidad violando las leyes de la República y los preceptos de la moral cristiana; y por eso pudo comprobarse el suceso con la deposición de 19 testigos, de los cuales nueve son nacionales del Ecuador y los demás extranjeros....

El juicio de flagelación fué ilusorio y ridículo, quedando por octava vez burlado el honor de Colombia, después del mismo hecho de flagelación cometido en diversas fechas anteriores, en Esmeraldas, en Ambato, en Riobamba, en Guayaquil, en Chone dos veces, y el muy conocido azotamiento en la persona del General panameño don Fernando Ayarza,  prócer de la Independencia. 

¿ QUE MAS ?

En la mañana del 15 de Noviembre de 1877, una partida de soldados comandada por el comandante Toro Moreno, penetró en la casa del doctor Carlos Ortega, uno de los colombianos más notables de Quito por su fortuna, y le dió muerte en medio de toda su familia consternada. La viuda del señor Ortega, desde el siguiente día de cometido el asesinato, pidió justicia á las autoridades de Quito, pero todo en vano. Elevada la queja á la Legación, nuestro Ministro, después de repetidas notas, lo único que pudo obtener fué que el Gobierno del Ecuador le dijera con toda franqueza  que no era posible seguir juicio contra un oficial que había pecado con valor. 

¿ QUE MAS ?

Tormento bárbaro aplicado á un ciudadano de Colombia durante dos años, en las cárceles de Guayaquil, según consta del denuncia público que hizo el patriota ecuatoriano don Eloy Alfaro, en el número 339 de la *Estrella de Panamá*, correspondiente al 20 de Mayo de 1879:

“ Cuando me hallaba en el *Infiernillo*, oía yo los desesperados cuanto desgarradores gritos de un infeliz, é inquirendo quién fuera éste y por qué delito se encontraba allí, se me contestó ser un colombiano que en el año 76 había sido preso con otros más como enemigos del Gobierno: que en la cárcel, en un momento de despecho, había expresado el deseo de dar un balazo á don Ignacio, amenaza que ha causado su desgracia. Con frecuencia habla de ‘Santander,’ por lo que en la cárcel le han confirmado con ese nombre. Me dijeron se llama Naranjo: se halla en un calabozo relativamente confortable, si se le compara con el que yo ocupaba. Se encuentra

en completo estado de enajenación mental, y vive enteramente desnudo y desprovisto de toda clase de utensilios, y para nada le sacan fuera de ese tenebroso recinto. Yo hablé al doctor Velazco sobre esta víctima de Veintemilla, para que procurara sacarlo y mandarlo á Lima al asilo de dementes. El desdichado Naranjo se imaginó, sin duda, que se encontraba en Colombia, y bien distante se hallaría de creer que cierta intemperancia ó desahogo de palabras, había de dar con él en la más horrible desventura. Es natural suponer que al principio del cautiverio de Naranjo se le tendría incomunicado, impidiéndosele de ese modo buscar el apoyo del Cónsul de su patria.”

¿QUE MAS?

El 4 de Julio de 1879 asesinó alevosamente Zoilo Mendieta al colombiano Celso García G. Dado el denuncia del caso al juez Bartolomé Pinarogote, se excusó diciendo que el señor Mendieta era su compadre y que no podía tomar cartas en el asunto. (*Los Andes* de Guayaquil, número 1,595).

¿QUE MAS?

La siguiente correspondencia, escrita por distinguida respetable persona, relatará mejor que nosotros los crímenes sin cuento de que hemos sido víctimas muchos colombianos residentes en el Ecuador:

“Señor Director del *Diario de Cundinamarca*.

“Mi estimado señor:

En mis pasadas cartas me he esforzado por darle á conocer nuestra situación en este país; pero por grandes que hayan sido esos esfuerzos y por verídicas que hayan sido las relaciones de los hechos ocurridos, ¡cuánta distancia no habrá, señor Director, de la idea que se haya formado usted de esa situación, á la triste realidad! Es preciso ver para creer. Atravesamos una época de hostilidades y de persecuciones inauditas que no se ocultan yá, que se ejecutan á la luz del día, porque todo el mundo está seguro de la impunidad.

En Riobamba, á consecuencia del veredicto del Jurado de acusación, que declaró con lugar á seguimiento de causa contra los colombianos, se les persigue de una manera inicua, y muchos han sido reducidos á prisión, contando con que en este asunto, como en el de Ambato, el Gobierno colombiano desistirá al cabo de su reclamación.

En el suceso de Chone, según el sumario seguido para averiguar los hechos, resulta que no fueron los cinco colombianos los flagelados, sino que fueron ellos los que tomaron la escolta (compuesta de 40 hombres), á su capitán, al teniente del pueblo y á otros varios ciudadanos, los desarmaron y los azotaron. ¡Qué héroes!

En la papelada de sumario que se ha seguido aquí para averiguar los atentados contra los miembros de la Legación, ha resultado lo mismo que con el hecho de Chone: fué la Legación la que se amotinó contra el pueblo el 3 de Marzo y el jueves santo, según resulta de las declaraciones juradas de personas muy respetables.

Y mientras Colombia es ultrajada y vejada de una manera salvaje.

en el Ecuador, en las personas de sus ciudadanos, su triste estado social, obligándola á hacer frente á sus dificultades internas, le impide reivindicar, como su honor lo exige, las injurias inferidas por el Ecuador, haciéndose objeto de risa y escarnio para las naciones hispano-americanas, conocedoras de los hechos! Parece que nuestros Gobiernos han tomado sobre sí la laudable tarea de humillarnos ante el mundo entero!

¿Qué, sino la profunda convicción que aquí se tiene de que Colombia, antes que la guerra, prefiriendo ver mil veces á sus ciudadanos en el extranjero, víctimas de los más viles atentados, hace que los colombianos en el Ecuador no estén jamás seguros de que á una autoridad cualquiera se le antoje, el día menos pensado, disponer impunemente de sus vidas y sus propiedades?

En días pasados, el Encargado de Negocios de Francia y el Ministro Residente de Su Majestad Británica quisieron interponer, de propia voluntad, sus buenos oficios para arreglar de una manera amistosa las relaciones pendientes. El primero se dirigió á las personas más influyentes y caracterizadas de Quito, pero fué recibido de una manera tan fría y descortés por todos ellos, que tuvo que desistir de su empeño. Igual suerte cupo á los pasos dados por el Ministro inglés, cuyas insinuaciones fueron recibidas de una manera tan grosera y ruda por Veintemilla, que se retiró indignado.

La conducta del Gobierno ecuatoriano para con el de Colombia y sus agentes, no ha podido ser **MÁS INSULTANTE NI MÁS OPROBOSA.** Compáresela con la seguida en 1868 cuando tuvo lugar el somatén, la matanza de los colombianos residentes en Ambato. Entonces todavía Cuaspad y Tulcán estaban frescos y no se había visto, como se ha visto desde entonces, *la paciencia con que el Gobierno colombiano sabe aguantar callado toda clase de insultos.* Entonces el Gobierno ecuatoriano condenó el hecho, removió al Gobernador de la Provincia (que no le era permitido según la Constitución vigente entonces), y envió á Bogotá un Ministro Plenipotenciario que se deshizo en protestas de toda especie con el Gobierno colombiano. No había motivo para sospechar de la buena fe de esas protestas, y el Gobierno colombiano las creyó sinceras. El señor Olímaco Gómez Valdés había arreglado el pago de algunos miles de pesos á las víctimas, y en Ambato se había hecho ya por las personas pudientes comprometidas en el asunto, una suscripción para pagarlos. Al llegar el Ministro que Colombia envió, todo cambió repentinamente de aspecto, sin que nadie supiera cómo ni por qué. El pago prometido no se llevó á cabo. La suscripción prometida en Ambato para indemnizar á las víctimas se suspendió. El crimen quedó impune y Colombia quedó ultrajada. ¡Gran misterio que nadie ha podido explicarse hasta ahora!

Y hoy ¿qué ha hecho el Gobierno ecuatoriano para desvanecer la mala impresión que los últimos sucesos debían naturalmente causar en el ánimo del de Colombia? Nada! Las autoridades que cometieron el atentado están todavía en sus puestos. Los colombianos, víctimas de él, están ó presos ó fugitivos, sin que el Gobierno haga nada por impedir la persecución. Los atentados contra nuestros compatriotas se repiten con una frecuencia alarmante, y el Gobierno es espectador impasible de todos esos atentados. No se ha dado un solo paso para arreglar la cuestión con el Ministro de una manera amistosa y pacífica. En cambio ha aprobado, tácitamente, todos los atentados públicos cometidos contra los miembros de la Legación. Y no hay día que los corrillos de la ciudad no repitan, con aire satisfecho, alguna baladronada de S. E.

Una de las medidas que se querían tomar en días pasados, era la expulsión de todos los colombianos del Ecuador: por lo menos eso se decía. Bien sabemos que ese es el objeto que con esos atentados se proponen, y que ¿quién sabe? tal vez logren obtener.

La impunidad del atentado de Ambato hizo salir de allí á todos los

colombianos. La impunidad del atentado de Riobamba obligará al considerable número de colombianos que allí residen, y que poseen propiedades bastante considerables, á abandonar la ciudad. E indudablemente contando con la paciencia del Gobierno colombiano, los atentados contra nuestros compatriotas, irán tomando más incremento y obligándolos á desocupar ciudad por ciudad hasta que desocupe el país.....

Ya hoy la situación parece aclararse. Veintemilla, según todas las apariencias, desea la guerra. Desprestigiado, atacado por todos los partidos, fatigado con las continuas tramas de cuartel á que está expuesto, parece resuelto á lanzarse en cualquier aventura por temeraria que sea. Por otra parte, bien puede ser que, convencido, como todos los ecuatorianos lo están, de que todas las cosas no irán más allá de discusiones diplomáticas, encarándosele resueltamente á Colombia, ella retroceda. En ese caso, su popularidad sería inmensa, y en el Ecuador no habría más que el partido Veintemillista.

La situación se agrava. La cuerda está demasiado tirante. Todos vemos en perspectiva los más atroces atentados y la más horrible persecución, si Colombia no se reviste de energía y exige de una manera formal el castigo de los culpables y una indemnización por los últimos ultrajes.  Retroceder sería demasiada ignominia. 

Señor Director:—Los atentados de Ambato y Riobamba son los que más resaltan; pero entre ellos hay un sin número de infamias, muchas de las cuales ni siquiera han llegado á oídos de la Legación y del Gobierno, y otras yacen sepultadas en su archivo. Sobre todo, en la Costa, con los explotadores de caucho, los crímenes que se cometen son horribos. Uno solo de esos atentados que se intercalan entre Ambato y Riobamba hubiera ocasionado una guerra con cualquier otro pueblo. ¡Esos crímenes se cometen contra 20,000 colombianos!  Colombia ha mirado aquello con tal impasibilidad, como si no tuviera nada que ver con los ultrajados.   No obran así los demás pueblos Hispano-Americanos. Chile reivindica hoy por las armas el honor de sus ciudadanos, tratados en Bolivia de una manera análoga (pero en caso igual, Chile no hubiera tenido la LONGAMNIDAD de Colombia), á como lo son los colombianos en el Ecuador.....

Su atento seguro servidor,

C. N. R. G.

? QUE MAS ?

 Una humillación de tal especie, que nos pone en ridículo á los ojos de los ecuatorianos mismos; lo único que nos faltaba para no tener nada que desear en punto á ignominia!

LA DIPLOMACIA DEL GOBIERNO DEL ECUADOR EN SUS RELACIONES CON UN MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE COLOMBIA; Ó SEA, DECADENCIA MORAL DE LA NACIÓN COLOMBIANA.

 He sido calumniado en todas las
“ ocasiones y por todos los medios que se
“ han creído oportunos, insultado grose-
“ ramente en las calles de Quito hasta en
“ la persona de mi señora, y entregado á
“ la execración pública para escarmiento
“ de todos los Ministros venideros. Esa es
“ la diplomacia del actual Gobierno del
“ Ecuador, y yo necesito denunciarla
“ en alta voz ante todos mis conciuda-
“ danos, sin contemplaciones de ninguna
“ especie.” 

DOCTOR CARLOS NICOLAS RODRÍGUEZ,
Ministro Plenipotenciario de Colombia
en el Ecuador.

La Nación, periódico de Guayaquil, en su número 56, sección *Facetilla*, publicó lo siguiente:

“DESCORTESÍA.—El señor Hamilton, Ministro Residente de Su Majestad Británica en el Ecuador, fué á ver al señor Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, indudablemente con el objeto de que accediera el señor Rodríguez al arbitraje pedido por nuestro Gobierno. Esta importuna visita le causó al diplomático colombiano un efecto más desagradable todavía que cierta noticia de lo acaecido en una quinta; levantóse furioso de la sala, y teniendo la conciencia de que había sido visto por el señor Hamilton, envió, sin embargo, con un sirviente á decirle que estaba fuera. Su excelencia el señor Hamilton, herido en lo más vivo, se fué á ver al señor Bellecourt, el mismo que al saber lo ocurrido se encaminó á la casa del señor Rodríguez, entróse de rondón hasta la alcoba, y al encontrarse con el personaje susodicho, pudo ver en el rostro del Ministro pintada la cólera más supina que la de Basilisco; pero el señor Bellecourt estaba preparado con su revólver, del cual hizo uso para mostrárselo, al mismo tiempo que le reprochaba su conducta con el señor Hamilton y el modo que había tenido de recibir al propio señor Bellecourt. Confundido el diplomático colombiano y viendo la resolución de su huésped, apeóse por las orejas, dando mil satisfacciones al señor Bellecourt y suplicándole á este señor se las diera de su parte al señor Hamilton.

“Hé aquí cómo empezó la intervención del cuerpo diplomático, la que, según el señor Rodríguez, frustró la guerra que con tanto ahinco, perfidia y habilidad ha venido buscando entre el Ecuador y Colombia.”

Véase ahora la siguiente carta del señor Bellecourt, inserta en *La Nación*, número 63, antecedida de la satisfacción que le da la redacción de ese periódico :

“Insertamos con el mayor gusto la siguiente rectificación que se ha servido dirigirnos por el último correo el honorable señor Du Chesne Bellecourt, á propósito de un incidente que ha reproducido nuestro periódico, número 56, en su sección “Gacetilla.” Aunque ni la dirección ni la redacción del periódico tengan responsabilidad alguna en esa sección de nuestra hoja, puesto que cada hecho en ella relatado lleva una firma conocida, nos complacemos por nuestra parte en dar á Mr. Du Chesne de Bellecourt toda la satisfacción á que es acreedor, tanto por la alta posición que ocupa, cuanto por la exquisita educación que personalmente le distingue.

La Dirección.”

“CARTA DEL SEÑOR BELLECOURT Á “LA NACIÓN.”

“Señores Redactores.

Quito, Julio 9 de 1879.

“Se lee en la “Gacetilla” del número 56 de su estimable periódico un artículo titulado “Descortesía,” que daría una idea muy singular del modo de proceder de los agentes diplomáticos, si esa relación, imaginada no se sabe con qué objeto, pudiera tener el menor fundamento. Felizmente nada parecido á la invención presentada á sus lectores en dicho artículo, tuvo lugar en Quito, cuando el cuerpo diplomático creyó deber, en interés de la paz, preocuparse de la cuestión colombiana. Muy al contrario, cada uno de nosotros puede asegurar el completo y cortés asentimiento que el señor Ministro de los Estados Unidos de Colombia se apresuró, desde los primeros momentos, á dar á nuestras miras sobre una solución por vía de arbitraje. No ha habido, pues, ni denegación de oír al señor Hamilton, ni visita conminatoria cualquiera del señor de Bellecourt, que siempre ha mantenido con el señor Rodríguez y sus demás colegas las relaciones de

cordial cortesía que deben existir entre los miembros del cuerpo diplomático.

“En el interés de la verdad, les quedaré muy agradecido, señores Redactores, de que se sirvan dar lugar á la presente “Rectificación” en el número próximo del diario *La Nación*; y aprovechó esta oportunidad para ofrecerles la expresión de mis sentimientos de consideración y aprecio.

“*El Encargado de Negocios de Francia en el Ecuador, antiguo Ministro Plenipotenciario en el Japón,*

DU CHESNE DE BELLECOURT.”

El señor de Bellecourt ha tenido la bondad de remitirme el número de *La Nación* que contiene su respuesta al gacetillero de ese periódico, acompañado de la siguiente carta :

“Quito, 29 de Julio de 1879.

“Mi querido Ministro :

“Siento mucho no hallarme en estado de responder de una manera tan detallada, como quisiera, á su carta de 21 de este mes, que me ha llegado en medio de un acceso de fiebre bastante violento, resultado de un resfrío que me mantendrá en cama por algunos días aún. Le escribo, pues, algunas líneas solamente para desearle su pronto restablecimiento y enviarle la respuesta que he dado al periódico *La Nación*, rectificando el artículo en que se han imaginado hacernos figurar á nos y otros de una manera tan grotesca.

“Desde que esa publicación apareció, el señor Velazco y Velazco se apresuró á demostrar su completa inverosimilitud, y por mi parte no perdí momento en enviar un completo mentís al artículo en cuestión. El señor Hamilton se habría unido á mí, pero se hallaba en Latacunga. El debe haber encargado á su Cónsul, Mr. Chambers, que se presente en la oficina de *La Nación*, y advierta que se adhiera á mi rectificación. El señor Godoy se hallaba en Guayaquil cuando la rectificación fué publicada, y el señor Bonifaz ha tenido la bondad de ayudar al señor Levoyer á hacer la traducción de mi nota tan exacta cuanto fuese posible. Usted ve, mi querido Ministro, que todos hemos puesto manos á la obra para la rectificación de esa ridícula y deplorable invención.

“Le envío adjuntos : el artículo primitivo de *La Nación*, número 56, intitulado “Descortesía;” mi rectificación de 9 de Julio, que se ha publicado el 17 en el mismo periódico, y finalmente, el artículo de *Los Andes*, del 19 de Julio, á propósito de este incidente.

“En cuanto á mí, mi querido colega, creó haber correspondido, hasta donde estaba en mi poder, á lo que usted podía esperar de mi lealtad en esta increíble circunstancia que lamento muy vivamente.

“Perdóneme si, sintiéndome fatigado, me limito á enviarle las piezas referidas, y á renovarle la expresión sincera del cordial aprecio con que soy, como siempre, su adicto y afectísimo amigo.

DU CHESNE DE BELLECOURT,

Encargado de Negocios de Francia.”

El señor Hamilton, Ministro de Inglaterra, ha tenido también la bondad de dirigirme la siguiente carta :

“Quito, 30 de Julio de 1879.

“Señor O. Nicolás Rodríguez.

“Muy apreciado colega :

“Hoy mismo he recibido su apreciable carta de fecha 21 del presente.

“Siento mucho que su hijo haya estado tan gravemente enfermo, y desco de todo corazón que, cuando la presente llegue á sus manos, él esté ya completamente restablecido.

“En cuanto á la vil mentira publicada en *La Nación* de Guayaquil, de que hubo un disgusto entre usted y yo, cabalmente cuando llegó á esta ciudad el número de aquel diario, yo estaba ausente, pero á mi regreso el señor de Bellecourt me dió parte de lo ocurrido, y me dijo que él había dirigido al Editor de *La Nación* una carta refutando lo que se había publicado en dicho diario, y rogando al señor Editor tuviese la bondad de publicarla en su mismo diario, lo cual ha tenido lugar. También se ha publicado la carta del Ministro francés en *Los Andes*, de manera que á la fecha el público esta al corriente de la verdad en este asunto.

“Le aseguro, mi querido amigo, que ante todos mis conocidos he dado á tal publicación el mentís más formal, y he escrito á mi Cónsul en Guayaquil, que ella era una infame mentira desde la primera hasta la última palabra.

“De la guerra del Sur no hay nada de particular.

“Adiós, mi querido amigo. Con muchos recuerdos para su hijo, me suscribo,

“Su afectísimo amigo y colega,

FRE DOUGLAS HAMILTON.”

Por los documentos anteriores comprenderán mis compatriotas de qué especie ha sido la guerra que se me ha hecho en Quito, guerra de chismes, de mentiras desvergonzadas, de calumnias infames.

Llamo la atención de mis lectores á las siguientes palabras de la carta dirigida por el señor Bellecourt al redactor de *La Nación*: “Cada uno de nosotros (los miembros del Cuerpo Diplomático) puede asegurar el completo y cortés asentimiento que el señor Ministro de los Estados Unidos de Colombia se apresuró, desde los primeros momentos, á dar á nuestras miras sobre una solución (de la cuestión colombiana) por vía de arbitraje.” En efecto, los honorables miembros del Cuerpo Diplomático saben mejor que nadie que cuando ellos, preocupados por la gravedad que tomaba la situación, determinaron interponer sus buenos oficios, á fin de llegar á una solución pacífica, ~~no~~ no fué en el Ministro de Colombia en quien encontraron resistencia. El señor Hamilton, muy particularmente, debe recordar bien qué especie de recepción le hizo cierto elevado personaje la primera vez que él se le acercó, en su calidad de amigo personal, con el objeto de aconsejarle que arreglase amigablemente la cuestión colombiana.

Pero qué mucho que los ociosos de la culta Quito se diviertan en sus ratos perdidos componiendo cuentos del juez del que ha publicado *La Nación*, cuando el mismo Presidente de la República no encuentra otra cosa mejor en qué pasar el tiempo. El doctor Miguel Velazco y V., nuestro Cónsul en Guayaquil, me dice, en carta de fecha 2 de Julio, lo que á continuación inserto:

“El General Veintemilla, en carta de 19 del pasado, dice á un amigo que nos es común, lo siguiente:

“En vista de su fina carta del 11, digo á usted que la caestión con Colombia será decidida por los árbitros respectivos, aunque sé que el señor Rodríguez ha dicho que nuestro amigo Velazco es quien más ha azuzado el asunto, ponderando los hechos contra los colombianos en Chone.”

“Imprudente el corresponsal, no sé á quién leería el párrafo, y hoy el dictado de “azuzador” de las desavenencias entre los dos países me persigue. Ya usted sabe lo que son las susceptibilidades del país en circunstancias como las que vamos corriendo.

“ Es inútil decir á usted que de mis notas oficiales y cartas particulares, que han sido tantas, no puede deducirse azuzamiento, y si lo hubiera habido no sería usted quien me vendería. Su denuncia, inútil por demás, hasta argüiría contra usted mismo. A otro con esas. ¿ A dónde nos dirigimos para dar con el remate de este hilo ? Yo solo sé que él no puede hallarse en usted ; pero mientras tanto, me señalan aquí como azuzador de desavenencias y me llaman por lo bajo ingrato, y quién sabe qué más.

“ El general Veintemilla era la única persona que podía ayudarnos á dar con el origen del chisme, y, en consecuencia, me dirigí á él por medio de una carta particular, suplicándole tuviese la bondad de darnos el informe del caso ; pero mi carta se ha quedado sin respuesta. El excelentísimo señor General don José Ignacio de Veintemilla, Capitán general en Jefe de sus ejércitos, ha tenido á menos dar una explicación á un caballero y á un hombre honrado, que se la pedía con perfecto derecho para ello. Su silencio es bien elocuente.

“ Es absolutamente falso que yo haya vertido alguna vez las expresiones que la carta del general Veintemilla pone en boca mía respecto del doctor Velazco. El empleo de esas expresiones habría sido de mi parte una villanía de que el general Veintemilla no tiene derecho para creermé capaz, y que, además, habría carecido de objeto, pues no siendo súbdito, á Dios gracias, de dicho general, no tenía por qué andar buscando medios de congradarme con él. Siempre he tenido, por carácter y por educación, el valor necesario para asumir la responsabilidad de todo lo que hago, y no habría sido por cierto, en el puesto de Ministro de Colombia, en el que hubiera podido faltarme ese valor. El doctor Velazco, que me conoce bien, como me conocen por fortuna gran número de mis compatriotas, sabe que digo la verdad.

“ El cargo que, por efecto de la *indiscreción* (?) del corresponsal del general Veintemilla, se le ha hecho en Guayaquil al doctor Velazco, es completamente infundado. Pruébanlo los párrafos mismos que dejo copiados, pues ellos revelan, en la misma familiaridad de su lenguaje y estilo, que pertenecen á una carta de íntima confianza, y que, por tanto, son sinceros, pues claro está que el doctor Velazco no me hablaría, del modo como lo ha hecho, en una carta de esa especie, si no estuviese completamente seguro de su inocencia. Considero como un deber, hasta de conciencia, refutar el cargo que se ha hecho al doctor Velazco; y como me ha parecido que el mejor medio era el de dar publicidad á los párrafos mismos de su carta, los he publicado.”

El doctor Velazco no ha hecho en la cuestión relativa al suceso de Chone, otra cosa que cumplir estrictamente con los deberes de su empleo ; y en verdad que si por algun lado ha pecado, en el modo de cumplir con esos deberes, ha sido por un deseo *demasiado vivo* de ver arreglada la cuestión de un modo pacífico. Trasmitir á la Legación el denuncia del suceso, exactamente en los términos en que se le había dado á él, y cumplir las órdenes de la Legación en cuanto al envío de algunos comprobantes que ni siquiera han sido practicados á solicitud suya, ni mucho menos con su intervención, es toda la participación que el doctor Velazco ha tomado en la reclamación motivada por el suceso de Chone. Esta escasísima participación, conocida del general Veintemilla, como naturalmente debe suponerse, es, sin embargo, lo que el general llama azuzamiento; porque, en su opinión, el primer deber de todo ministro, de todo Cónsul de Colombia, es el de “cultivar las relaciones que *felizmente* existen entre las dos Repúblicas hermanas,” y para ello deben ~~se~~ taparse, bien tapados, los oídos cuando quiera que el látigo de un esbirro levante la piel de las espaldas de un colombiano, ó que el remington de los valerosos riobambesños tienda moribundos por el suelo á unos cuantos colombianos *inermes*. ~~se~~ El ministro ó Cónsul que no comprenda sus deberes de ese modo, es azuzador de desavenencias, atizador de la discordia y amigo de la guerra.

¿Qué se ha propuesto el general Veintemilla con su odioso chisme? Para mí su intención no puede ser mas trasparente: ver si consigue hacer del Cónsul de Colombia en Guayaquil un enemigo personal de su Ministro, á fin de que le ayude en la guerra contra éste.

Digo la verdad toda entera, Un hombre que se ve precisado á defender su reputación indignamente ultrajada, y á mantenerse en guardia contra los más alevosos procederes, no tiene por qué velar su pensamiento, no tiene por qué guardar á sus enemigos consideraciones que ellos están bien lejos de merecer.

He sido calumniado en todas las ocasiones y por todos los medios que se han creído oportunos, insultado groseramente en las calles de Quito hasta en la persona de mi señora, y entregado á la execración pública para escarmiento de todos los ministros venideros. (1)

Esa es la diplomacia del actual Gobierno del Ecuador, y yo necesito denunciarla en alta voz ante todos mis conciudadanos, sin contemplaciones de ninguna especie.

La historia de la Legación que en esta vez me ha tocado desempeñar en el Ecuador, no es conocida en Colombia; pero yo la haré conocer á su debido tiempo. (2)

Me bastará para ello publicar, con sus correspondientes comentarios, toda la correspondencia de la Legación con su Gobierno y con el Gobierno ecuatoriano. Entonces comprenderán mis compatriotas qué carga ha sido la que ha pesado sobre mis hombros desde que puse los pies en el Ecuador, en Septiembre de 1877, hasta el día de hoy; qué suerte le aguarda á todo ministro de Colombia que anteponiendo la honra de su país y la seguridad de sus compatriotas á sus conveniencias personales, se consagre á cumplir honradamente sus deberes, y finalmente, qué tan profundo es el abismo de ignominia en que vamos á quedar sepultados si nuestro Gobierno consiente la impunidad de los escandalosos ultrajes inferidos á la honra de Colombia en las personas de nuestros compatriotas azotados y fusilados en Ambato, Riobamba y Chone.

Mientras llegue el día en que sea posible hacer la publicación de que he hablado, tan completa como debe serlo, estoy resuelto á guardar silencio.

Túquerres, Agosto 11 de 1879.

CARLOS NICOLÁS RODRÍGUEZ.

Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Ecuador.

(De *La Tribuna* de Buenos-Aires, República Argentina, núm. 8,809).

¿ QUE MAS ?

La siguiente protesta da una idea de los ultrajes y de la opresión de que son víctimas muchos colombianos que no lisonjean á los sátrapas de la desgraciada nación ecuatoriana:

[1] ¿Es posible que al representante de Colombia se le trate así en nación amiga? ¿Cómo soporta nuestro Gobierno esos ultrajes sin decir palabra, sin una protesta, sin una queja? ¿Qué? Hemos perdido la virilidad de nuestro origen para tener apenas el aliento de los eunuocos?

[2] Cumpla usted su compromiso, doctor Rodríguez, que la Patria colombiana suele olvidar, pero difícilmente será ingrata con aquellos de sus hijos á quienes no nos es indiferente verla vacilante, pálida y abofeteada. "al borde del abismo de ignominia en que vamos á quedar sepultados si nuestro Gobierno consiente la impunidad de los escandalosos ultrajes inferidos á la honra de Colombia en las personas de nuestros compatriotas azotados y fusilados en Ambato, Riobamba y Chone."

Los infrascritos, ciudadanos de los Estados Unidos de Colombia,

CONSIDERANDO :

1.º Que el señor Gobernador de esta provincia ha hecho promulgar, con fecha 13 del mes corriente, el siguiente bando :

“ Rafael Chiriboga Dávalos, Gobernador de la provincia del Chimbo-razo, &c., considerando :

“ 1.º Que por repetidos denuncios, que se hallan comprobados ante la policía, se sabe que los colombianos, peones trabajadores de quinas, residentes en este lugar, tratan de acometer las tiendas y casas de esta ciudad ; y

“ 2.º Que siendo un deber de todo ciudadano contribuir á cuidar del orden y seguridad individual y de las propiedades de sus habitantes,

DECRETA :

“ Art. 1.º Todo ciudadano que por sus condiciones pertenezca á la Guardia cívica, se presentará en la Casa de la Gobernación, á las cuatro de la tarde de este día, para formar el alistamiento, con el objeto de que se encuartelen, en la casa del Colegio Nacional, para de este modo evitar los males que pueden sobrevenir al país.

“ Art. 2.º El ciudadano que, sin causa justificable, no concurra al alistamiento antedicho, queda incurso en la multa de veinticinco pesos.

“ Art. 3.º Por las actuales circunstancias del lugar y de conformidad con lo dispuesto en el inciso II del artículo 596 del Código Penal, queda prohibido el juego de carnaval, bajo la multa de veinticinco pesos al que contraviniere.

“ Art. 4.º Se prohíbe á todo ciudadano el que ande por las calles y plazas de esta ciudad, después de las diez de la noche, sin causa urgente y grave; y que los peones colombianos anden reunidos en número de más de tres, aun durante el día.

“ Art. 5.º Los comisarios de policía quedan encargados de la ejecución del presente decreto.

“ Dado &c.” ;

2.º Que el señor Jefe político ha dirigido la siguiente nota, trascrita por la Comisaría á los empresarios en la explotación de quinas :

“ R. del E.—Comisaría de Policía del Cantón—Riobamba, Febrero 14 de 1882.—Señor :—El señor Jefe político de este cantón, con fecha 13 del que cursa, me dice lo que á usted copio: ‘ Como la población se encuentra alarmada con amenazas que no carecen de fundamento, con la permanencia de un número muy considerable de los trabajadores de quinas que andan por bandadas en las calles de esta ciudad, sin que se sepa ni sea constante la ocupación que tengan, ordeno á ustedes que en el día procedan con la energía que demanda el caso, á dictar todas las providencias convenientes á fin de que la tranquilidad y el orden públicos no sean perturbados. Para evitar todo mal tocarán ustedes con los agentes ó representantes de las compañías de quinas, á fin de que éstos encaminen á los referidos trabajadores á sus destinos, y que de no hacerlo se exigirá á cada uno la responsabilidad respectiva, caso de desorden, y ~~se~~ quedando á la autoridad de policía el perfecto derecho de hacerles desocupar el país. ~~se~~ según los indicios que tengan, recordando al mismo tiempo la disposición del Supremo Gobierno, respecto del número determinado de los que pueden permanecer en el país, y en especial en el centro de esta ciudad, por rendición de cuentas. Lo digo á ustedes para su exacto cumplimiento, previniendo á ustedes particular cuidado para precaver los desórdenes del juego de carnaval, prohibiéndolo como contrario á la moral, así como las entradas de pitos, tambores ó pretexto de camaris.—Dios y Libertad.—*Modesto Paredes.*’—Lo que me es

honroso transcribir á usted para su inteligencia, y á fin de que cumpla con todo lo ordenado en el oficio preinserto, en la parte que á usted le corresponda.—Dios y Libertad.—(Firmado), *N. Dillón*;

3.º Que cuando el comercio clamó por seguridades, abrumado por los repetidos y escandalosos robos perpetrados en los sitios más públicos de la ciudad, el señor Gobernador contestó con la siguiente singular resolución :

“ Número.—Ecuador.—Gobernación de la provincia del Chimborazo.—Riobamba, á 3 de Febrero de 1882.

Señor Comisario de policía de este Cantón.

“ Como esta autoridad se encuentra sin los medios necesarios para poder responder por el orden de este lugar, ha tenido á bien acordar que los señores comerciantes de esta plaza contribuyan con una pensión mensual para poder poner un cuerpo de ronda que, permanentemente y por toda la noche, vigile el comercio. Así, pues, prevengo á usted para que inmediatamente proceda á notificar á todos los comerciantes á fin de que, dentro de tercero día, satisfaga cada uno la pensión constante en la adjunta lista, advirtiéndoles que de no hacerlo así, esta autoridad no tiene cómo responder de los robos que pudieran acacer en adelante.

.....
“ Dios y Libertad.

“ (Firmado).—RAMÓN CHIRIBOGA DÁVALOS”;

4.º Que con dañada intención se nos calumnia, atribuyendo la alarma de la población á imaginarios temores derivados de nuestra presencia en el lugar, siendo evidente que ella tiene su legítimo origen en los robos que no puede evitar el señor Gobernador, “ *por falta de medios*,” según dice, y para lo cual manda reclutar los pesos de los comerciantes;

5.º Que, aunque hombres del pueblo, hemos sido educados en Colombia en la escuela del trabajo y al amparo salvador de la moral cristiana;

6.º Que entre más de dos mil trabajadores que han estado aquí, va para cinco años, á ninguno de ellos se ha detenido, siquiera, por ladrón;

7.º Que es de pública notoriedad que en esta ciudad existe organizada una sociedad bajo el nombre de “ *Manta Negra*,” y que, á no dudarlo, es hacia ella, y no sobre nosotros, que el señor Gobernador ha debido fijar sus miradas ;

8.º Que á pesar de estar designados, por la gente honrada, los miembros de esta sociedad, la autoridad los ha llamado á tomar las armas “ *para evitar los males que pueden sobrevenir al país*,” no *yá por falta de medios*, sino por sobra de trabajadores ;

9.º Que muchos robos, consumados durante nuestra ausencia de la ciudad, han quedado impunes, porque, se dice, los responsables ni son *cascarilleros*, ni gente de trabajo, ni de baja extirpe ;

10. Que es á todas luces atentatorio contra los derechos que se nos han reconocido en los Tratados públicos vigentes, tanto el decreto del señor Gobernador como la resolución del señor Jefe político, que nos hacen de peor condición que á los hijos del país ;

11. Que las apreciaciones del señor Gobernador son calumniosas y depresivas de nuestra reconocida honradez, *no puesta hasta hoy en tela de juicio* ;

12. Que los denuncios á que el señor Gobernador se refiere son dados por gentes de la “ *Manta Negra*,” según se sabe, y las medidas tomadas son á su vez hijas de una aversión mal encubierta, más que de un celo patriótico ;

13. Que si bien es cierto que se puede hacer efectivo el destierro y las persecuciones con que se nos amenaza, nos queda el derecho de elevar desde aquí la voz al digno Magistrado que preside los destinos de nuestra patria, protestando, como en efecto

PROTESTAMOS :

1.° Contra la calumniosa imputación que á todos y cada uno de los colombianos residentes en esta provincia nos hacen los señores Gobernador y Jefe político ;

2.° Contra la prohibición, que se impone, de que podamos permanecer en la ciudad y andar de día reunidos más de tres ;

3.° Contra la facultad que supone tener el señor Jefe político para desterrarnos ;

4.° Contra la temeraria vigilancia que se despliega contra nosotros, con perjuicio de la que se debe emplear contra los que alarman la sociedad con sus robos y depredaciones ; y

5.° Contra toda medida que se tome, de acuerdo con los documentos preinsertos, sin fundamento estrictamente legal.

Riobamba, Febrero 18 de 1882.

Celestino Palacios, Pío Cabrera, Francisco Arteaga, Delfín Recalde, José González, Rafael Ortega, Primitivo Caicedo, Joaquín Arteaga, Salvador Rosero, José Calixto Estrada, Bautista López, José María López, Manuel León, José Calis, Leonidas López, Apolinar Benavides, Ezequiel Heredia, Vicente Urresta, Pablo Moreno, Felipe Narváez, Aparicio Landázuri, Aniceto López, David Moreno, Joaquín Guevara, Serafín Revelo, Salvador Escobar, Ricardo Solís, Darío Martínez, Juan Soto, Patricio Soto, Eladio Revelo, José B. Rodríguez, José María Poso, David Chalpues, Joaquín Chaves, Sergio Almeida, Eloy Moreno, José Suárez, Daniel Gaón, Miguel Benavides, P. Hermógenes Guevara, Tomás A. Benavides, Manuel Montenegro, Alcides Pedroza, Aparicio López de Rueda, Manuel Burbano, Antonio López, Angel Chalapud, Miguel Ibarra, Anastasio Villareal, David Morillo O., Rafael Calán, Esperidián Sandoval, Rafael Medina, Clemente Acpala, Fabián Acpala, José Malquintus, Daniel Rueda, Patrocinio Vargas, Manuel Alarcón, Rafael Santacruz M., Leonidas Fajardo, José H. Caicedo, Tomás Cerón; José Antonio Narváez, Nicolás Hidalgo, Juan Morón, Miguel Castro, Juan José España, José Bolaños, Henrique López, Juan Bautista Ortega, José Antonio Ortega, Angel López, José Benjamín Ortega, Antonio Fuenmayor, Javier López, Manuel Salas, José Nicanor Cárdenas, Juan Pantoja, Aparicio Gaón, Andrés Quelal, Justo Martínez, José Navarrete, Evangelista Oviedo, Manuel Jesús Luna, Rafael Figueroa, Sergio Figueroa, Dositeo Villegas, Salvador Rivera, Matías Irua, Manuel Cuarán, Aparicio Morón, Ramón Quiroz, Querubín Rojas, Camilo Erazo, Dositeo Erazo, Demetrio Erazo, Bautista Rodríguez, José María Rodríguez, Evangelista Arciniegas, Misael Salazar, José Arciniegas, Juan Legarda, José Arteaga, Rodolfo García, Belisario Calderón, Evangelista Benavides, Manuel Freire, Eleazar Navarro, Manuel Delgado, Rufino Calderón, Felipe Estrada, Luis R. Ureña, Avelino Ordóñez, Juan Santacruz, José Ordóñez V., Manuel I. Henríquez, David Estupiñán, Hortensio Revelo, Justo Alviar.

(Siguen firmando).

NOTA

del Ministro de Colombia al de Relaciones Exteriores del Ecuador, relativa á un Consejo de guerra verbal que tuvo lugar contra seis infelices y desválidos colombianos.

Legación de los Estados Unidos de Colombia en el Ecuador—Quito, 25 de Julio de 1882.

Señor Ministro:

Con la atenta nota de Vuestra Excelencia, fechada el 21 del presente, recibí en copia legalizada las actas que por mi comunicación del 18 me permití exigir de ese Ministerio, referentes al Consejo de guerra verbal que tuvo lugar contra seis individuos de nacionalidad colombiana, que se dice fueron tomados prisioneros en el encuentro de "Pisquer."

La lectura de tales actas, empezando desde su carátula, sugiere al menos avisado serias reflexiones que hacen inconciliable el insólito procedimiento adoptado en esta vez, no sólo con las instituciones patrias de la Nación ecuatoriana y con su Código Militar vigente, sino también con los principios del Derecho internacional moderno, con las estipulaciones del Tratado que liga á Colombia y al Ecuador, y hasta con la historia de los hechos de lamentable recordación que han pasado entre los dos países.

El artículo 108 de la Constitución política del Ecuador, está concebido textualmente en los siguientes términos:

"El mando y la jurisdicción militar sólo se ejercen sobre las personas puramente militares y que se hallen en servicio activo."

El artículo único del tratado 9.º, título 1.º del Código Militar, cónsono con el anterior de la Constitución, dice lo siguiente:

"Sólo los militares que se hallaren en servicio activo, gozarán del fuero de guerra en las causas criminales por delitos puramente militares; y en tiempo de campaña, áun por delitos comunes."

Y se llaman delitos militares y están comprendidos en esta categoría, conforme á la legislación de todo país civilizado, los que se cometen por individuos militares en servicio activo, ó por empleados administrativos de la fuerza armada, ó asimilados, contra las leyes militares, la disciplina, ó con motivo del servicio.

Si pues los seis colombianos que se dice fueron tomados prisioneros en el encuentro de "Pisquer," no son personas puramente militares que estuvieran al servicio activo del Gobierno ecuatoriano, ni la falta de que se les sindicó puede calificarse de delito militar, ¿de dónde puede sacarse, ni en qué se funda la jurisdicción que tuviera el Consejo de guerra verbal que, por orden del Delegado Supremo, se reunió para condenarlos?

No creo fácil que Vuestra Excelencia pueda contestarme de un modo satisfactorio esta interpelación que me permito hacerle; y por lo mismo creo tener derecho para calificar de insólito y atentatorio contra las garantías de dichos colombianos el aludido juicio, que carece, en absoluto, de base jurídica, por incompetencia de los jueces y por la calidad del delito pesquisado.

Pero hay más todavía: el Código Militar ecuatoriano no reconoce Consejos de guerra verbales, sino en las causas que se sigan, por supuesto contra los militares en servicio activo, por los delitos de cobardía, insubordinación, desertión en campaña, rebelión y motín, y el procedimiento en estos casos se detalla en el título 4.º, tratado 9.º del expresado Código.

Sin embargo, los seis colombianos juzgados y sentenciados por un Consejo de guerra verbal, no están en ninguno de estos casos, y el procedimien-

to observado, en parte, en ese simulacro de juicio, es el que determina el título 2.º del tratado 9.º que habla del Consejo de guerra ordinario.

Contra la Constitución y el Código Militar ecuatorianos se ha sometido, pues, á juicio, y se ha condenado sin pruebas, á seis individuos de nacionalidad colombiana, porque ni ante el sentido común pueden calificarse de tales las dos declaraciones, vagas é inconformes, que aparecen en la segunda acta de ese Consejo.

Pero sorprende más, si cabe mayor sorpresa, que dichos consejeros se hayan permitido, sin preceder siquiera el histórico lavatorio de las manos, escribir en su sentencia las siguientes palabras que, sin haberlas proferido *ninguno de los sentenciados*, las suponen, sin embargo, *dichas por todos ellos* :

“Y habiendo confesado los dichos sindicados que hicieron fuego contra las tropas del Supremo Gobierno en el lugar llamado ‘La Parada de Pisquer,’ es constante el hecho que se les acusa!!!!”

Capto la venia de V. E. por las cuatro admiraciones que no he podido resistir la tentación de trazar, después de trascribir las anteriores frases.

En cuanto á los principios fundamentales del Derecho internacional en este punto, prescindiendo de recordar á V. E. la doctrina aceptada, desde Grocio hasta Fiore, y desde la Escuela filosófica y teórica de Puffendorf y Vattel, hasta la Escuela práctica de Wheatón y Calvo, para apoyarme en la indisputable autoridad del célebre Bluntschli, que con la publicación de su importante moderna obra ha prestado un gran servicio á la humanidad y á la ciencia.

Dice este autor en su aforismo 558, página 271, edición mejicana de 1871 :

“Los Consejos de guerra no deben proceder arbitrariamente y con pasión : están obligados á respetar las leyes fundamentales de la justicia. Deben principalmente dejar á los acusados la facultad de defenderse libremente, no recurrir á la violencia, definir con cuidado, aunque sumariamente, el cuerpo del delito, y no pronunciar contra el culpable sino una pena proporcionada á su delito.”

Como complemento de esa doctrina se lee en la nota de este autor al aforismo 478, página 236, lo siguiente :

“Los crímenes ó delitos se castigan conforme á las leyes penales del país en que se cometen. El Poder Ejecutivo de este país no debe, por regla general, mezclarse en la administración de justicia. Los Tribunales criminales ó correccionales del orden común, deben conocer de todos los crímenes ó delitos cometidos por particulares que constituyan una infracción del Derecho internacional, á menos que las leyes prescriban el modo de proceder en estos casos.

“El Estado debe cuidar que los Tribunales criminales apliquen las leyes que garantizan el derecho internacional. El hecho de que el acusado sea absuelto, ó condenado á una pena ligera, lo salva de todo procedimiento ulterior en contra suya, pero no excluye la responsabilidad del Estado. Podrá haber connivencia entre el Estado y el culpable, si se prueba que los Jueces ó los Jurados se han dejado arrastrar por una pasión política ú odio á los extranjeros. La administración de justicia es parte de la Administración pública del Estado, y este último es responsable de los actos de sus Tribunales. No administrar justicia, ó administrarla mal, es violar, en ambos casos, el Derecho internacional, y el Estado puede ser responsable de esta violación. Los Tribunales, en negocios de esta clase, deben obrar con las mayores precauciones y con la más justificada imparcialidad; debe procurarse que los Tribunales *llamados á conocer* de esta clase de negocios, ofrezcan las mayores garantías por su honorabilidad y sus conocimientos en

el Derecho internacional, y llamarles la atención sobre la gravedad de estos negocios, y aun á que se pongan de acuerdo previamente con el Poder Ejecutivo, para evitar que se comprometa al Estado con una resolución tomada ligeramente.”

Según el artículo 17 de la Constitución ecuatoriana, entre los derechos personales que ella garantiza, está el de la seguridad individual, y nadie puede, por lo mismo, ser puesto fuera de la protección de las leyes, ni distraído de sus jueces naturales, ni juzgado por comisiones especiales, ó por leyes que no sean anteriores al delito, ni privado del derecho de defensa, en cualquier estado de la causa.

Y conforme á la última parte del inciso 6.º del mismo artículo, toda persona se presume inocente, y tiene derecho á conservar su buena reputación, mientras no se le declare delincuente, *conforme á las leyes*.

Entre las estipulaciones del Tratado que liga los dos países, está la que dispone (artículo 4.º, al fin) que los colombianos en el Ecuador y los ecuatorianos en Colombia, gozarán de la misma seguridad y protección que los naturales del país en que trafiquen ó residan, sometiéndose en el uso del derecho de entrada, tráfico y residencia, á las leyes, decretos y reglamentos que rijan concernientes *al orden público y al comercio*.

La que previene (artículo 15) que los colombianos en el Ecuador y los ecuatorianos en Colombia podrán gestionar en persona ó por apoderado ante las autoridades y en los juzgados y tribunales en los negocios que les conciernan, sujetos en todo á las leyes que rigen con respecto á los nacionales, *y gozando de iguales derechos que ellos*.

La que establece el compromiso (artículo 24, al fin) entre las partes contratantes, de no proteger de modo alguno al infractor de alguna ó algunas de las estipulaciones del Tratado para sustraerle del juicio *que deberá seguirse por los tribunales del país á que corresponde el juzgamiento*, ni menos autorizar semejantes infracciones.

Fué por todo lo que dejo expuesto, y en previsión de lo que pudiera sobrevenir, por lo que me anticipé á decir á V. E., en mi nota de 30 de Junio último, que los colombianos que hubieran tomado parte, poniéndose en armas en los conflictos políticos por que está pasando esta República, reconocía que quedaban bajo la sanción penal de las leyes ecuatorianas, *siempre que se les someta á un previo juicio, bajo el mismo pie de igualdad legal que á los nacionales que hayan incurrido en idéntica responsabilidad*.

Pero bien lejos de que esto último se haya verificado así, he visto con suma extrañeza, y no puedo ni debo aceptarlo, el hecho de que se haya cumplido una odiosa excepción respecto de seis infelices y desvalidos colombianos, sometiéndolos sólo á éstos á un insólito, inconstitucional ó ilegal Consejo de guerra verbal; mientras que muchos ecuatorianos que han tenido compromisos más serios y en mayor escala, están libres bajo de fianza, ó se les ha sacado del territorio, ó gozan públicamente de un reconocido asilo en esta capital, bajo la protección de un pabellón extranjero.

☞ No debe ignorar ya V. E. que uno de esos seis desvalidos colombianos, abrumado por la impresión moral que le causara ese Consejo de guerra, y bajo la falsa creencia que se le imbuyó de que iba á ser condenado al último suplicio, con sus otros compañeros, murió, hace dos ó tres días, sacándolo, á última hora, del calabozo en que se le mantenía preso, sufriendo antes por la escasez de alimentos, como estoy informado continúan reportándola los cinco que le sobreviven, porque sé que es la caridad pública la que está encargada de suministrarlos. (Oíd, pueblos de Colombia).

La conducta observada por el Gobierno de Colombia, en época no muy lejana, cuando en són de guerra se invadió su territorio con un numeroso Ejército, comandado por un distinguido General, forma notable contraste con la que hoy se sigue por el Gobierno de V. E. Entonces se puso in-

mediatamente en libertad á casi todo el Ejército invasor, sin condición alguna, y sus Generales, Jefes y Oficiales fueron los primeros que libremente regresaron al territorio ecuatoriano.

Ahora se trajeron maniatados á seis oscuros colombianos de la clase de tropa, que residían desde mucho tiempo atrás en esta República, y que fueron obligados á prestar un servicio que rehusaron; se les somete á un tribunal especial de guerra, y sin oírlos y vencerlos en juicio, se les condena á diez y seis años de reclusión penitenciaria.

Tal hecho y semejante antítesis me constriñen, con venia de V. E., á evocar el recuerdo de tan lamentables acontecimientos, que ojalá no se registraran en los anales de la historia contemporánea de los dos pueblos hermanos.

Entonces como hoy, en la posición oficial que invisto, trabajé con ahincada solicitud en que se estrecharan, lejos de aflojarse, los fraternales vínculos que deben conservar unidos á los dos países, gemelos en su vida de nación independiente; pero sin que tenga en la actualidad el ánimo de perseverar en iguales propósitos, estoy en el deber de manifestar á V. E., y es el objeto de la presente nota, que protesto, á nombre del Gobierno que represento, contra el simulacro de juicio que se ha seguido, con violación de la Constitución y leyes del Ecuador, con transgresión del Tratado público que liga á los dos países, y sin respeto á los principios del Derecho internacional, contra seis colombianos condenados, sin oírles, por un tribunal incompetente, á reclusión penitenciaria.

Manifiéstole, además, que doy cuenta á mi Gobierno, con todos los antecedentes, del hecho consumado, dejando á su alto criterio la discriminación del agravio recibido; y suscribome una vez más de V. E., muy atentamente, su obsecuente servidor,

M. M. CASTRO.

Al Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno provisorio del Ecuador.

(Del *Diario Oficial*, número 5,454, de 28 de Agosto de 1882).

¿QUE MAS ?

Quito, Julio 15 de 1882.

Señores Redactores de *El Movimiento*.—Bogotá.

Cuando confiábamos lo acá oprimidos, en que la prensa de nuestro país se encargaría de hacer lo que no ha podido una diplomacia en decadencia, como justamente llama á la nuestra el doctor C. N. Rodríguez, nos fundábamos en que el cálculo vil no alcanzaría á apoderarse de los hombres de ánimo levantado, que saben sacrificarlo todo en aras de la Patria, hombres con que, por fortuna, cuenta en su seno Colombia á centenares.

Ojalá pudiéramos decir otro tanto de los que han salido de su noble suelo; pero, como ustedes lo habrán observado, no son muy escasos los que desdicen de su origen. Las publicaciones que los colombianos de corazón han hecho aquí, les probarán que sí es posible *ecuatorianizarse*, y que más hay que temer de esta zizaña que del mal grano. Confío, sin embargo, en que esta tribu de especuladores vagará errante, abrumada en su apostasía, y triste y avergonzada como el judío; que peor que judíos son éstos que reniegan de su Patria y de su honor, queriendo encontrar complacencia en el sacrificio de sus conciudadanos, y en que llegue á convertirse en girones ese pabellón, símbolo de nuestras glorias. Dicen que hay países que aniqui-

lan la virilidad, consumen el patriotismo y dañan el corazón; tal era la Persia respecto á los griegos, y tal parece ser hoy éste con respecto á ciertos degenerados colombianos, que, entregados á una vida sibarítica, yá no piensan más que en prolongarla.

Parece que nos desviamos: era nuestro principal objeto dar á ustedes, señores Redactores, nuestros agradecimientos por el interés que muestran en que se hagan efectivos nuestros derechos, y á ello nos contraemos; debiendo ustedes aceptar la expresión sincera de gratitud que desde aquí les envían los que aún nos honramos en llamarnos colombianos.

Ofrecen ustedes publicar todo lo relativo á los asuntos que hoy se ventilan; y como sabemos que en Riobamba se han estado tomando declaraciones á ciertos y determinados peones, y que, como era de esperarse, se han redactado, en su mayor parte, á satisfaccion de quien mandaba recibirlas, con el deliberado objeto de persuadir á nuestro Gobierno de que los hechos que allí tuvieron lugar no son ciertos, de lo mucho que sabemos, consignaremos aquí algo, para ver si es posible que haya quien en vanas declaraciones, como las que se han puesto en uso, ó en réplicas ambiguas, se alcanzaran á destruir los hechos positivos á que nos referimos, y que pasamos á consignar lo más lacónica y sencillamente que nos sea posible.

Delfín Arciniega y Angel Calderón compraban, á la prima noche, en una tienda, un poco de azúcar, y ahí fueron sorprendidos por una partida armada mandada por N. Montoya. Después de ultrajarlos, *los guardianes del orden* despojaron á Arciniega de once pesos que llevaba en el bolsillo, y, para hacer justicia, pusieron en prisión á las dos víctimas, que no pudieron alcanzar su libertad sino mediante el pago de una multa.

Francisco Arteaga, W. Campos, Darío Calderón y otros compañeros charlaban frente á la casa de Francisco Segura, y fueron asaltados por otra partida y estropeados hasta que pudieron refugiarse en casa de Segura que, con su familia, procuró favorecerlos. El atentado quedó sin castigo.

Darío Castillo, Evangelista Córdoba, Darío Cartajal, N. Tuñño y Amadeo Salazar fueron asaltados en la esquina de la plaza por una partida armada, titulada de policía. Todos fueron cruelmente maltratados y Córdoba herido, y reducidos á prisión, en la que Castillo y Salazar permanecieron cinco días, después de ser despojados hasta de unas cajas de sardinas por el comisario Dillón. Para soltarlos se les arrancó á cada uno diez pesos.

De esta clase de atentados podría enumerar por centenares; y una carta no puede contener tantos; y para probar si es cierto que en Riobamba se hostiliza y persigue sin piedad en todo tiempo, citaremos otros hechos, que de pronto recordamos. Según datos que hemos podido recoger, pasan de \$ 4,000 los que por vía de multas, injustas en su mayor parte, se han arrancado á los jornaleros, amén de otros despojos que han aprovechado los comisarios y comparsa. Júzguese, con esta base, cuántas prisiones y ultrajes habránse consumado.

José González Revelo fué herido, por detrás, al pasar cerca á una casa, á las ocho ú ocho y media de la noche, sin el menor motivo: el hecho se denunció al comisario Dillón, y el pobre Revelo murió sin que se hubiera querido hacer el reconocimiento, y mucho menos intentar el castigo.

Sergio Almeida y Moisés Bolaños, allá en los días del famoso bando del Gobernador Chiriboga, fueron asaltados y heridos en cuadrilla, por Cenón Talconí; el crimen se denunció al comisario Campana, quien salió dizque á aprehender al reo; pero como éste se entrara á una casa, expuso que, no pudiéndose allanar la habitación de un ciudadano, era imposible prender al agresor. Tres días después Talconí paseaba, y hasta hoy pasea sin que nadie le diga esta boca es mía.

En estos mismos días Javier Estrada fué herido por Simón Vela, quien le allanó su habitación con Carlos Paredes, que hirió á Elías Rosero en seguida; el denuncia se dió al comisario Dillón, y nada se consiguió.

Miguel Ibarra y Sergio López fueron atacados y maltratados, y este hecho corrió la suerte de los anteriores.

Por demás será decir que sólo los agredidos son colombianos.

Basta y sobra lo dicho para que el pueblo colombiano sepa qué suerte cabe á sus hermanos, casi abandonados á sus propias fuerzas, y qué clase de representante es el que tiene aquí, que si es cierto que se ve y oye, no nos consta que sepa hablar como debiera, á su edad y posición.

Al transmitir á ustedes estos datos, no es nuestro ánimo fomentar odios contra este país; no: él es hermano nuestro y sufre también los rigores de su mala suerte; este pueblo vitupera á los que rompen las leyes y comprometen la suerte de la nación, y nosotros, que somos testigos de su infortunio, tomamos parte en sus tribulaciones, y hacemos votos por su prosperidad; pero no podemos dejar de denunciar lo que pasa, porque siendo en su mayor parte empleados públicos, ó paniaguados suyos, los responsables de los crímenes que se cometen, justo es hacer que sobre ellos recaiga el peso de la sanción si quiera. Hablamos también, porque es tiempo de que nuestra altargada cancillería despierte, y vea el abismo de ignominia en que va á precipitarla su indolencia; hablamos, porque es preciso confesar ya, que es absolutamente indispensable que venga aquí un Ministro tan independiente, tan patriota y tan enérgico, como lo exigen las actuales difíciles circunstancias, creadas por falta de acierto y previsión de los llamados á conjurarlas.

No creemos que los abusos de que tanto ha hablado la prensa traigan á las manos á los dos pueblos, aunque sí corre la especie de que el Jefe supremo, animado por nó sé qué sugestiones de un diplomático instruso, piensa en algo serio contra Colombia. Si así fuere, de desearse sería que el conflicto no se hiciera esperar, porque sería á nosotros á los que nos tocara la grata tarea de devolver al país sus libertades, tarea que sería secundada por todos los republicanos del Ecuador, que tienen motivos para estar persuadidos de que Colombia no puede pretender algo más que no sea el establecimiento en tierra hermana de la República *electiva, alternativa y responsable*, conforme con el querer de los pueblos.

No estrañen ustedes que deje de poner mi firma, porque no estoy seguro de que esta carta deje de caer en las garras de los implacables violadores de la correspondencia; pero sepan que se la dirige un amigo y compatriota que por ahora firmará

ZOILLO CIERTO.

¿QUE MAS?

Ciudadano Presidente de la Unión.

Señor.—Yo, José D. Arboleda, ciudadano de Colombia, en uso del derecho de representación que me otorga la carta fundamental de la República, y desde esta apartada sección del Estado del Cauca, os dirijo mi voz en solicitud de la reparación y justicia que debéis á vuestros comitentes.

El día 1.º del mes que enrsa fuí ultrajado y hecho preso por los agentes del dictador señor Ignacio Veintemilla, en la ciudad de Ibarra, República del Ecuador, sin que valiera en mi defensa el certificado expedido por la autoridad de la frontera sobre mi nacionalidad, ni la circunstancia de ser conocido por todos los hijos de aquella población. Mis reclamos fueron inútiles; pues no pararon mis agresores en la torpe tarea de hostilizarme, sino que me condujeron amarrado hasta Quito, tratándome con la crueldad más inaudita. Fuí atormentado por una cuerda con que estrecharon los dos

dedos pulgares de mis manos; se me insultó, como si fuera un baldón haber nacido colombiano, y en fin, no acabó la ruín saña de mis verdugos hasta que me pusieron en libertad, avergonzados de no haber podido hallar pretexto que justificara tan tamaño abuso.

Siete días de prisión, que me obligaron á desistir de la empresa mercantil que iba á realizar en la ciudad de Cuenca, el maltratamiento inferido á mi persona, hasta causarme imposibilidad de trabajar por más de quince días, y todo el dinero gastado en la reparación de mi salud, son los daños de que he sido víctima por causa de los esbirros del más odioso de los tiranos; del más vulgar de los déspotas que han logrado imperar por desgracia en la vecina y hermana República.

Pero el aliento con que obran el Dictador y sus esbirros, contra casi todos los colombianos residentes en el Ecuador, si bien depende de la envidia que ha inspirado nuestro natural amor al trabajo y las ventajas de nuestra industria, nace indudablemente de la indiferencia y complicidad del actual Ministro, á quien más le vale la amistad de la familia del Dictador, que la honra de su patria. Hoy se asesina, se flajela y se trata de la manera más infamante á nuestros compatriotas, y el señor doctor Castro ve las cosas como si ocurriesen con los Japoneses. A la solicitud que os acompaño en copia no se dió respuesta alguna; y es por esto por lo que me he visto en la necesidad de ocurrir directamente al primer Jefe de la República, en demanda, siquiera de atención, si no yá de la justicia, una vez que mis quejas han sido desoídas por el señor Ministro de Colombia. Espero obtener, pues, de vuestra autoridad toda la reparación y justicia á que soy acreedor, porque os repetiré lo que se ha dicho yá al Congreso de la República: "Si desois, sin justificación, el clamor de tantas víctimas del odio desatado que no nos oculta don Ignacio de Veintemilla, y dejáis impunes las injurias sangrientas inferidas por dicho caudillo al pabellón nacional y á la dignidad de la República; entonces, entendedlo bien, amarraréis á Colombia al madero de la vergüenza pública, para que el mundo todo la contemple como el archetipo de la degradación moral."

Ipiiales, 8 de Diciembre de 1882.

JOSÉ D. ARBOLEDA.

¿QUE MAS?

Excelentísimo señor General don Ignacio de Veintemilla, Jefe supremo de la República del Ecuador y Capitán General de sus Ejércitos.

Señor:

Julio César Montalvo, colombiano, natural de Cali, Estado soberano del Cauca, y hoy residente en Esmeraldas, ante V. E. con el debido respeto me presento y digo:

.....
Como hombre de honor y verdadero republicano, me dirijo inmediatamente y bajo mi firma, para quejarme en debida forma y manifestarle cuáles son mis motivos, cuáles han sido, y hasta dónde han llegado los abusos tan temerarios y sin ningún respeto que han cometido los que con el carácter de magistrados ha mandado V. E.

.....
Historiaré brevemente, con permiso de V. E., una décima parte de lo ocurrido (se refiere á una sola población del Ecuador).

Días después vino misteriosamente el suplente de Montenegro (Co-

ronel Francisco Pacheco), no yá como Gobernador, sino como Jefe civil y militar. Muchos de los que antes habían conocido á este caballero cuando vivió en Esmeraldas, en tiempos normales, decían que era muy bueno como amigo y como ciudadano, y sin ínfulas ni tímbreres de ninguna clase; mas, cuando al presente vino lleno de botones, charreteras y honores, yo, que gusto de la oscuridad y no tengo jamás la pretensión de ostentarme á luz, les oía al uno y al otro, sin decir nada, ni en favor ni en contra, porque tal es mi carácter; y sin embargo, con un profundo instinto natural le juzgué al punto.

No pasaron muchos días sin que diera muestras del profundo odio que tenía á los colombianos, que no tienen más crimen que serlo y vivir en Esmeraldas; y hablando de nosotros, decía que le chocábamos; esto es, sin que ninguno tuviese parte con Franco en la Tola, y él lo daba por hecho, y esto le hacía desbarrar en impropiedades. Oyendo yo esto, me dije á mí mismo: “;este es el Coronel Pacheco, que decían era tan bueno?”... Y corriendo donde un amigo, le conté lo ocurrido. Días después dió orden de reclutar en la plaza á todo el que se encontrara, ejecutándose ésta en los extranjeros, que por cierto eran la mayoría de los que andaban; entre éstos cayó el honrado y trabajador artesano Guillermo Quiñones, que, llegando de la montaña con diez quintales de caucho por valor de 900 pesos, fuera de otros artículos, fué arrebatado al desembarcar de su canoa, llevado brutalmente por el Sargento Grueso y conducido al cuartel del “8 de Septiembre,” quedando allí abandonados los valores que traía.

Felizmente yo, que siempre he sido incansable en el bien y provecho de mis compatriotas bajo todo sentido, y por cuya causa he sufrido, cuidé de los intereses de Quiñones, que sin esto se hubieran perdido, pues era de noche, y la pérdida era segura, porque muchos eran los robos, los cuales llamaban la atención, puesto que las rondas y patrullas no cesaban. Este caso fué el 16 de Julio; el día 17 fuí á ver á Quiñones y á ofrecerle mis servicios, y lo hallé en extremo fatigado y sudando, por el trabajo á que lo habían obligado á él y á José Angulo, estando enfermo.

Este fatigado trabajo era en la plaza pública y mandado por el abusivo alférez Leopoldo Terán, hombre brusco y sin educación. Yendo yo á cumplir una orden del Vicecónsul respecto á dicho trabajo, me hizo ultrajar de su tropa sin razón alguna. De esto dió parte á su yá dicho jefe Pacheco, esto es, informando lo contrario; y como realmente es un grosero y capaz de todo abuso, fué él el arbitrario en hacer trabajar á éstos.

Dicho parte originó el que Pacheco me hiciese llevar con el alférez Román; pero él, Terán, lo impidió y me mandó, como á un criminal, con una comitiva de serviles rústicos con bayoneta calada. ¿Qué castigaban en mí? El delito de ser colombiano.... Dicho Pacheco me recibió groseramente, llenándome de impropiedades, gritos y expresiones de cuartel, propias de marineros y soldados sin educación alguna, y por fin me botó de la sala, esto es, de la gobernación; procedimiento altamente extraño en un jefe civil y militar de un país que se dice es republicano liberal; que así sentaba, como lo decía, muy duramente la mano á los colombianos.

No olvidaré advertir á V. E. que, antes de todo insulto, y aunque en mal tono, manifestó el señor Pacheco que yá estaba informado de mi buena conducta y honradez: esto deja ver claro el odio á los colombianos.

Días después fuí injustamente arrestado por orden de dicho Jefe,

en la cárcel pública, por mi eterno delito de haber pasado al otro lado del río, con permiso del capitán González, y aun á mandado suyo: esto fué en una cruda noche.

Con todos estos abusos se violó altamente el inciso 6.º del artículo 17 de la Constitución nacional, en sus párrafos 1.º y 2.º, y el artículo 18 de la misma.

Llegó el nunca olvidado 6 de Agosto, y ese día, colmado de bruscos gritos, por el vulgar cuanto imbécil Mayor Abel González, hombre craso y lleno de alcohol, se me obligó indebidamente á ir á sepultar los cadáveres del combate; insultos y vejámenes que presencié el señor Coronel José María Almeida.

Ancla un día el vapor en que se esperaba el cambio de tropas, y la desgraciada Esmeraldas conoce al nada ilustre y muy vulgar Coronel del Día, improvisado á momentos, y doctor por influencia de Ulbio Camba, que en breve iba á hacer sentir á la población el estrago de su fiero y natural instinto de pantera y la corrupción de su negra alma.

El Alférez Juan Vásquez hizo abrir por la fuerza, y á las 3 de la mañana, la puerta de la habitación de la señora Custodia Quintero, natural de Cali, y por cierto mi paisana, á pretexto de que se habían desertado cinco infelices oprimidos del cuartel "26 de Marzo." No había allí tales desertores, sino tres colombianos, que bárbaramente, á tirones y casi desnudos sacó de allí el tal Alférez: su crimen era ser colombianos y peones de don Manuel Augusto Martínez, quienes habían venido á sacar papeleta de nacionalidad, y por esto fueron arrebatados violentamente y desconociendo la garantía de la inviolabilidad del domicilio, según la Constitución en el inciso 4.º, artículo 17. Llevados, pues, á Camba, y sin más razones, fueron reducidos á la cárcel pública por 15 días. Yo presencié el atentado que tuvo lugar frente á mi propia casa; y también la señora Ana María González, natural de Milipilla, en la República de Chile, quien vivía en la inmediata tienda donde se hallaron los tres arrebatados huéspedes.

Otro atentado, igualmente bárbaro, tuvo lugar el 31 de Diciembre. Tres inquilinos que tenía yo mi en casa, fueron sacados de allí á las diez del día por el vil Teniente Negrete: éstos fueron los infelices Teodoro Castillo, Tomás Cabezas y Francisco Cortés, quienes, sin más crimen que el ser colombianos, fueron puestos á la faz de un público, sobre las barricadas, esto es,  para que fueran los primeros en recibir las balas que debían venir de los defensores de la libertad.

Increíble es, señor, tal tiranía cubierta con tanta pompa y timbres; aborto horrible del fango; inflámase el hombre al saberlo: ¿ cómo será al verlo? ; Y no será de jurarle desprecio y exterminio? Señor, esto fué cierto y muy cierto.

Tales procedimientos, señor, son infames y altamente violatorios de la neutralidad que las leyes defienden en los extranjeros que, como yo, no toman parte alguna en las guerras civiles, y ultrajante para el pabellón de mi patria. Si V. E. no castiga á esos malhechores, verdugos de la humanidad, V. E. mismo responderá ante la historia de los males que sobrevengan. (Bello: Derecho internacional, página 90).

Anotaré otro hecho reciente y palpitante. Al separarse de ésta el

Coronel Pacheco, dejó libre de toda culpa y pena al colombiano José Francisco Angulo, á quien inculpaban de haber estado comprometido con el honorable republicano señor Alfaro; pero Camba vino después, y pérfidamente cargó á Angulo de grillos, y mandó además que le dieran 500 palos, y los esbirros, sin fe y sin compasión, los subieron al número de 700.

Tales atentados exigen una plena reparación. En vano un colombiano traidor é indigno (Miguel Velazco y Velazco) confunde, en un folleto vil, toda noción de justicia, y afirma que la hez del pueblo es la que da lugar á tantas faltas. Ese imbécil debe poner freno á su torpe y venal palabrería: la hez de una nación no la constituyen los pobres, ni la humilde condición, porque pobreza no es vileza, ni color calidad; sino esos aventureros que, como el bien conocido folletista, pasan por todo, se humillan y se venden por tal de conseguir, á todo trance, una riqueza vil. Sepa ese colombiano apóstata, que insulta sin fe ni conciencia de su dicho, á la numerosa y honrada colonia colombiana; sepa el atrevido y renegado colombiano, que sentimiento no es talento, que dinero no abre el cielo, y que la villanía y la bajeza tienen muy pronto su justo y merecido castigo.—JULIO CÉSAR MONTALVO.

Conozca el mundo entero el famoso decreto del Congreso de 1880, base con la cual han cometido todos esos abusos y tropelías, que aunque cada Gobierno es libre para decretar, también es libre para defenderse en sus tratados, y esta clase de leyes no están fundadas en la razón moral, puesto que ésta es puerta amplia para los hombres bajos como Montenegro, Camba y otros por el estilo.

Hé aquí el decreto:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

CONSIDERANDO:

- 1.º Que la igualdad ante la ley es la base de la organización social de la República;
- 2.º Que el Poder Ejecutivo no puede juzgar ni resolver los asuntos contenciosos de los particulares, sin usurpar las atribuciones del Poder Judicial;
- 3.º Que algunos agentes diplomáticos han hecho reclamaciones de los ciudadanos extranjeros, con cargos justos ó injustos, sin que haya precedido, de parte de los interesados, la tramitación establecida por la ley, ante los juzgados y tribunales de justicia; y
- 4.º Que es necesario fijar reglas para que las reclamaciones de los ciudadanos extranjeros se ventilen como las de los nacionales, con arreglo á las prescripciones generales del derecho y á las leyes positivas del Ecuador,

DECRETA:

Art. 1.º El Gobierno de la República no admitirá la interposición de los Agentes diplomáticos extranjeros á favor de sus connacionales en asuntos de interés privado, mientras los interesados no hubieren ventilado sus derechos ante los tribunales y juzgados nacionales, con arreglo á las leyes de la República.

Art. 2.º Sólo por denegación y retardo en la administración de justicia, admitirá el Gobierno reclamos diplomáticos de los Agentes públicos extranjeros.

Art. 3.º En ningún caso admitirá el Gobierno reclamaciones sobre asuntos que tuvieren el carácter de estar pasados en autoridad de cosa juz-

gada, ó pretéritos, según las leyes de la República. Tampoco las admitirá contra los fallos definitivos en que los Tribunales de Justicia hubieren procedido con arreglo á las leyes.

Art. 4.º El Gobierno, no obstante, aceptará toda reclamación directa en los casos permitidos por el derecho de Gentes.

El presente decreto será notificado por el Ministro respectivo á los Gobiernos extranjeros, para los fines consiguientes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento.

Dado en Quito, capital de la República, á veintiséis de Octubre de mil ochocientos ochenta.

El Presidente del Senado, *Leopoldo F. Salvador*.—El Presidente de la Cámara de Diputados, *Napoléon Aguirre*.—El Secretario del Senado, *Gregorio Delvalle*.—El Diputado Secretario, *Jorge A. Bueno*.

Palacio de Gobierno en Quito, á 3 de Noviembre de 1880.—Ejecútese. *Ignacio de Veintemilla*.—El Ministro de Relaciones Exteriores, *Cornelio E. Vernaza*.

Juzgue el público con todo sentido el número segundo del considerando. Este número habla en general; pero es preciso entender que en las controversias particulares no hay trama, y en lo principal se trata de los abusos cometidos por los que representan el Gobierno, pues son sus empleados, y no sería justo que los que no tienen dinero ni son competentes, sostuviesen cuestiones con una tramitación tan larga y costosa para reclamar toda clase de tropeías.

¿ QUE MAS ?

Estados Unidos de Colombia.—Telégrafos nacionales.—Popayán, 11 de Mayo de 1883.

Señores Redactores de *El Comercio*.

Veintemilla forzó bóvedas Banco Guayaquil, violando sellos colombianos y otras naciones; impotente para sostenerse.

Buenaventura, 12 de Mayo de 1883.

Veintemilla asaltó Banco del Ecuador el nueve (9), hizo romper las cajas y se llevó trescientos veinte mil pesos (\$ 320,000), sin atender protestas de Cónsules extranjeros ni de Capitanes de buques de guerra.

Panamá, 12 de Mayo de 1883.

Veintemilla robó Banco Ecuador trescientos veinte mil (\$ 320,000) pesos.  Oficial ecuatoriano apaleó Cónsul colombiano. ¡ MÍSERIA COLOMBIA !

[Hoja suelta].

¡AGRAVIO PÚBLICO A LA HONRA NACIONAL!!

¡SANGRIENTO ULTRAJE AL PABELLÓN COLOMBIANO!!

Hay ofensas que no se lavan sino con sangre. De esas es la que acaba de inferir el Dictador ecuatoriano á Colombia en el hecho del cobarde atentado de *apalear* bárbaramente al Cónsul colombiano, residente en Guayaquil.

El Presidente de la República y el pueblo colombiano han recibido un bofetón de odio.

Odio inveterado, tenaz, profundo é indeleble de Veintemilla contra Colombia;

Odio tradicional del pasado, del presente y del porvenir; odio incesante, mortal, del pueblo ecuatoriano contra el pueblo colombiano;

Odio hereditario, con que ha nacido, crecido y con el que vive y del que vivirá el Ecuador mientras Colombia no aplaste esa guarida de jesuitas, con los poderosos medios de que dispone y con el aplauso general de las naciones;

Odio salvaje, famélico;

Odio, —codicia, que hizo proposiciones á Chile para REIVINDICAR á Pasto, Túquerres y Barbacoas, como parte integrante de la antigua Presidencia de Quito;

Odio, — asechanza que en todo tiempo ha armado, encubierto, sugestionado y pagado con recompensas los azotes y los asesinatos que han conmovido con extraordinaria frecuencia á la respetable Colonia que tenemos allende el Carchi; atentados horribles que han causado escándalo y vergüenza, á un tiempo, á las demás naciones de América!

¡Odio internacional jurado!

Odio rematado en que deberá perecer tarde ó temprano, asfixiado, el Ecuador.

Ahora que ha caído la careta del nuevo Spilberg, es de todo punto imposible permanecer por más tiempo en la inacción.

Se ha inferido sangrienta ofensa á Colombia, Estado poderoso de Sud-América, que dió vida y libertad á la nación ecuatoriana en la inmortal jornada de Pichincha, hace hoy sesenta y un años.

Se ha inferido la pena de azotes al Cónsul colombiano en Guayaquil, agravio público que exige inmediata reparación.

Ha llegado, pues, el *casus belli*.

Bogotá, 24 de Mayo de 1883.

UN VIEJO COLOMBIANO.

PROTESTA

de la Legación colombiana en Quito, con ocasión de las ofensas inferidas al Cónsul general de la Unión en Guayaquil, y extracción de fondos del Banco del Ecuador.

Legación de los Estados Unidos de Colombia en el Ecuador.—Quito, 10 de Junio de 1883.

Señor don Francisco Jiménez Arce, Cónsul general de Colombia en Guayaquil.

Por los dos telegramas que, con fecha 10 y 12 de Mayo último, dirigió usted al Gobierno de la Unión por la vía de Buenaventura y que me

ha trascrito, con retardo, el señor Presidente del Estado del Cauca, me he impuesto, con penosa sorpresa, de que usted ha sido ultrajado, de palabra y obra, por un oficial del ejército del General Veintemilla, y de que, con la violenta extracción que por orden de éste se hizo de los fondos del Banco del Ecuador, han sido perjudicados muchos colombianos.

Comprendo que la incomunicación en que se halla Guayaquil con esta capital, desde algunos días atrás, por consecuencia de estar afrontados los dos ejércitos enemigos, le ha impedido á usted poderme participar directamente, con todos sus pormenores, tan escandalosos hechos.

Le insto para que, haciendo esfuerzos á fin de allanar cualesquiera inconvenientes, procure ponerme al corriente de tales atentados, con todos sus detalles, y desde antes de saberlos, me apresuro á acompañarle con la presente la protesta que dirijo al General Veintemilla, como es de mi deber, contra tan incalificables abusos, que implican graves responsabilidades para ante el Gobierno y pueblo de Colombia, complicando más y más los agravios que están por repararse, cometidos, hace poco, contra hijos de Colombia en ese litoral.

Me halaga la esperanza de que esta nota y la protesta inserta, duplicadas, puedan llegar pronto á sus manos, porque van recomendadas por este Gobierno provisional, para que cualquiera de los Generales en operaciones sobre esta costa, espie la ocasión de introducirlas á Guayaquil y que sean entregadas á usted.

Soy su atento servidor y compatriota,

M. M. CASTRO.

Legación de los Estados Unidos de Colombia en el Ecuador.—Quito, 10 de Junio de 1883.

Excelentísimo señor General Ignacio de Veintemilla, &c. &c. &c.—Guayaquil.

La incomunicación en que por los conflictos políticos de actualidad se encuentra la ciudad de Guayaquil con todo el resto de la República, ha impedido que llegue antes á mi conocimiento el atentatorio é incalificable hecho de haberse ultrajado, de palabra y obra, por un oficial de los que están al servicio de V. E., al señor Cónsul general de los Estados Unidos de Colombia, cuyo grave acontecimiento tuvo lugar el 11 de Mayo último, por la noche, según lo he sabido, con retardo, por un telegrama que dirigió á mi Gobierno, por la vía de Buenaventura, el expresado señor Cónsul, y que se me trasmitió de Popayán por el señor Presidente del Estado soberano del Cauca, recibéndolo con notable atraso.

Cualesquiera que puedan ser los motivos que ocasionaron ese incalificable agravio, irrogado al señor Cónsul general de Colombia, violándose en su persona las inmunidades y prerogativas á que tiene derecho por las prácticas internacionales y por los principios del Derecho de Gentes, el Gobierno y el Pueblo colombianos han recibido con esto una grave ofensa, cuya pronta y completa reparación estoy en el deber de exigir de V. E., declinando desde ahora toda responsabilidad por las consecuencias que puedan sobrevenir, caso de que la obligada satisfacción que exijo no sea tan cumplida que pueda aceptarla el Gobierno á quien tengo la honra de representar.

Estoy también impuesto de que con la extracción que se hizo, por orden de V. E., de los fondos del Banco del Ecuador, han sido perjudicados

muchos colombianos; y como con este hecho se ha violado de un modo flagrante el Tratado público que liga á las dos naciones, protesto igualmente contra él y demando desde ahora la reparación de los perjuicios que se hayan ocasionado á los hijos de Colombia.

Los dos abusivos hechos á que se contrae la presente protesta, deben hacer comprender á V. E. que vienen á agravar con mucho, y complican más y más, si cabe, los agravios que están por repararse, cometidos, hace poco, contra hijos de Colombia en eselitoral, por empleados civiles y militares al servicio de V. E.

Yo no puedo ni debo esperar el desenlace de los sucesos de triste actualidad en esta República, para formular la presente solemne protesta, que pondrá personalmente en manos de V. E. el señor Cónsul general de Colombia, y por cuyo mismo conducto espero recibir, para dar cuenta á mi Gobierno, la más pronta y explícita respuesta, haciendo por allanar cualesquiera inconvenientes que puedan presentarse para trasmitírmela.

Suscribome de V. E., con toda consideración, muy atento servidor,

M. M. CASTRO.

Es copia conforme.—Quito, 3 de Julio de 1883.

El Secretario *ad honorem*, Nicolás Olano.

En presencia de esta serie continuada de atropellamientos y crímenes horribles, ¿qué hace entre tanto el Senado de Colombia en favor de los colombianos ultrajados y perseguidos? Entendemos que la vida internacional de una nación es tan interesante como su vida propia. Preciso es, pues, enseñar al gobierno bizantino del Ecuador cuáles son los deberes que debe cumplir religiosamente para con sus vecinos; y esto nos parece que toca al Senado, elevado poder que representa á la Nación y verdadero autor de la dicha ó de la desgracia,  de la honra ó de la deshonra de la República!

Y en verdad, honorables Senadores, que esperamos obtener de vuestro esclarecido patriotismo reparación y justicia; porque si desoís, sin justificación, el clamor de tántas víctimas del odio desatado que no nos ocultan los sátrapas de la nación vecina, y dejáis impunes las injurias sangrientas inferidas por dichos tiranuelos al pabellón nacional y á la dignidad de la República; entonces, entendedlo bien, señores Senadores: amarraréis á Colombia al madero de la vergüenza pública, para que el mundo todo la contemple como el archetipo de la degradación moral; y á sus hombres de Estado y eminentes ciudadanos, como abyectos eutropios, á quienes ni cien bofetadas pondrían encendidas sus mejillas, aunque fuesen dadas con el guantelete de un dictador ecuatoriano!

En la mansión eterna, el 24 de Julio de 1883 (centenario del nacimiento del Libertador).

FERNANDO AYARZA (colombiano),

General y Prócer de la Independencia, muerto á latigazos en un cuartel de Quito, por los *hepítas* del Ecuador.

APENDICE.

Hemos dicho en la página... de este cuaderno que “la prensa ecuatoriana desafía á los escritores colombianos para que comprueben que uno solo de nuestros compatriotas haya sido ofendido en esa República.” Ahora queremos que se vea en qué términos se expresan los periodistas de allende el Carchi cuando se dirigen á los periodistas colombianos: no pueden ser más inciviles ni más ofensivos!

Nuestros lectores recordarán que, con motivo de las vejaciones que cada día reciben los colombianos en el Ecuador, los redactores y editores de periódicos de esta capital publicaron una protesta, en términos decorosos aunque enérgicos. Héla aquí:

“Bogotá, 29 de Abril de 1882.

“Por invitación del señor Redactor en jefe de *El Conservador*, los representantes de la prensa de esta ciudad, sin distinción de parcialidades políticas, nos reunimos en la sala del despacho de la imprenta de los señores Silvestre y Compañía, y teniendo en cuenta los diversos documentos publicados y las cartas particulares que pintan la situación desesperante á que están sometidos los colombianos en la vecina República del Ecuador, con violación de los tratados vigentes y de las leyes del Derecho de gentes, acordámos la declaración que publicamos á continuación.

Ella no es una amenaza, que no sentaría bien á un pueblo viril y respetuoso amenazar á un hermano débil por sus fuerzas, y más débil aún por la injusticia que consiente. Mas, como no sabemos hasta dónde pueda conducirnos la conducta observada con los colombianos en el Ecuador, necesario era que nuestro Gobierno supiese públicamente lo que sin duda no ignoraba: que para defender el honor y la dignidad de la patria común, Colombia no tiene sino hijos dispuestos á todo sacrificio, y que el primero que hacen es el de sus resentimientos políticos en el altar de la patria.

Deseamos de todo corazón que lo que pasa en el Ecuador tenga pronta y amistosa solución; mas si esto desgraciadamente no sucediere y llega el lamentable caso de una guerra, que no provocará, pero que tampoco esquivará Colombia, todos sus hijos, estrechamente unidos por el sentimiento de la nacionalidad, rodearemos la bandera de la Patria, y á su sombra lucharemos como buenos sin escasear ningún sacrificio.

Esta declaración es la voz de la Patria que sonará dulce y fortificante á los oídos de los colombianos residentes en el Ecuador, y es al propio tiempo la protesta anticipada que hace la prensa colombiana, por si llega el duro y terrible caso de la guerra.

No queremos del Ecuador sino garantías y justicia para las personas y las propiedades de nuestros nacionales. Si el Ecuador les niega esto, caigan sobre su Gobierno la sangre que se derrame y los males que se produzcan.”—(*Editorial de “El Obrero,” periódico conservador.*)

“ DECLARACION.

“ Nosotros, Redactores de los diversos periódicos que en esta ciudad, consagrados á los intereses patrios, defienden las ideas y sirven á las aspiraciones políticas de los partidos en que se halla dividida la República, habiendo visto los documentos publicados por la prensa sobre la actual situación de nuestros nacionales en la vecina República del Ecuador, de los cuales resulta que éstos son allí hostilizados y abiertamente perseguidos, con olvido de los principios de justicia y equidad que todos los pueblos civilizados respetan, y con evidente violación de los Tratados que ligan á Colombia con ese país hermano, cuya prosperidad sinceramente deseamos, hemos acordado lo que sigue :

Declarar, como declaramos, que, aunque nos hallemos separados en política por la profesión de diversos principios, todos, estrechamente unidos por el sentimiento de la nacionalidad, estamos dispuestos y prontos á cumplir con la sagrada obligación de defender los derechos y el honor de Colombia, nuestra patria común.

Bogotá, 25 de Abril de 1882.

El Redactor de *La Caridad*, JOSÉ JOAQUÍN ORTIZ.

El Redactor principal del *Diario de Cundinamarca*, FLORENTINO VEZGA.

El Redactor de *La Ilustración*, NICOLÁS PONTÓN.

El Redactor de *El Relator*, FELIPE PÉREZ.

El Director de *El Repertorio Colombiano*, CARLOS MARTÍNEZ SILVA.

Por *La Reforma*, NARCISO GONZÁLEZ LINEROS.

El Redactor de *El Pasatiempo*, IGNACIO BORDA.

El Redactor de *La Patria*, ADRIANO PÁEZ.

El Redactor en jefe de *El Conservador*, SERGIO ARBOLEDA.

Por la Redacción de *La Pluma*, NICOLÁS PONTÓN.

El Director del *Papel Periódico Ilustrado*, ALBERTO URDANETA.

El Director de *El Amigo del Pueblo*, ANTONIO M. SILVESTRE.

El Redactor de *El Obrero*, ERNESTO M. SICARD.

En representación de *La Luz*, RICARDO BECERRA.

El Redactor de *La Velada*, JOSÉ MARÍA GARAVITO A.

El Redactor de *La Crónica*, MANUEL ABELLO VERGARA.

El Redactor de *El Bogotano*, ERNESTO LEÓN GÓMEZ.

El Redactor de *La Revista*, EDUARDO OCHOA.

Por la Redacción de *La Nueva Era*, J. DAVID GUARÍN.

El Director de *El Ejército*, FRANCISCO JAVIER VERGARA V

Por la Redacción de *El Republicano*, LUCIO GÓMEZ A.

Por la Redacción de *El Movimiento*, ADOLFO CUÉLLAR.”

A esta moderadísima protesta contestó *El Comercio* de Guayaquil, con arrogancia intempestiva, con el siguiente editorial:

LOS PERIODISTAS COLOMBIANOS.

Nuestro editorial de ayer pone en su punto la gravísima cuestión suscitada por nuestros colegas de Bogotá. Hoy tenemos que agregar algunas palabras. Nunca en Sud-América, que haya llegado á noticia nuestra, la prensa de una ciudad se había reunido para formular una protesta más inconsulta. Ultimamente en Montevideo, donde hay una prensa respetable y

respetada, reuniéronse los periodistas y protestaron contra el Gobierno del General Santos, por la escandalosa desaparición de Sánchez Caballero, súbdito español, y los terribles castigos á italianos y otros españoles. Esa protesta fué noble, digna, activa: fué hecha en el mismo lugar donde pasaban los acontecimientos y contra autoridades fuertemente constituídas. ¿Habrán querido los periodistas colombianos imitar á los uruguayos, ó habrán querido repartir en el mundo entero la lista de sus periódicos? Si lo primero, triste fiasco han dado por la desigualdad de las circunstancias y la falsedad en que han fundado su protesta. Si lo segundo, todos sabemos que, con excepción de tres ó cuatro de esos periódicos, que tienen algunos años de existencia, los demás son hojas políticas ó literarias de vida fugaz. A nadie, pues, han logrado engañar los Ortiz y los Arboleda, los Samper y los Pontón.

☞ ¿Será que, como se contagia la elefancia, esa horrible enfermedad del cuerpo, se contagia el alma con la envidia?

Los colombianos, en medio del malestar político que les aqueja, pues la exaltación *pacífica* de Zaldúa, después de Núñez, es tan sólo el segundo acto de una comedia muy bien meditada; los colombianos, decimos, no pueden ver con indiferencia el progreso del Ecuador, su paz, su buen sentido, su riqueza, el vuelo inmenso de su prensa, que, sin pretensiones y sin quijotadas, impulsa al país por el sendero de la verdadera civilización.

¡A cuántas reflexiones se presta la conducta de los señores colombianos!

☞ Han querido volar con alas de águila, y no han llegado más allá de donde llega el cuervo en los espacios infinitos.

☞ Han querido cubrirse con plumas de pavo real, y todo el mundo ha señalado al grajo inmundo debajo de esas plumas pintorescas.

☞ Han venido por lana y han salido trasquilados.

☞ Han querido representar una tragedia con espadas de hoja de lata y corazas de cartón, y sólo han hecho un ridículo sainete."

Hasta aquí la contestación. Pero yá que *El Comercio* nos acusa de *quijotadas*, nosotros aceptamos por hoy el papel de Don Quijote para preguntarle: "¿Tan en hora mala supisteis vos rebuznar, Sancho?"

Cali, 23 de Junio de 1882.

MANIFIESTO

QUE EL PRESIDENTE DE LA UNIÓN COLOMBIANA DIRIGE Á LA NACIÓN,
SOBRE LA CONDUCTA DEL GOBIERNO ECUATORIANO.

(45 días antes de la inmortal jornada de Cuaspud).

T. C. de Mosquera, Presidente constitucional de los Estados Unidos
de Colombia,

Á LOS COLOMBIANOS:

Creía poderos anunciar, desde la frontera del Carchi, que un abrazo fraternal había afianzado la paz en Colombia, y que, orgullosos del triunfo de la libertad, marchábamos á nuestras labores, á cultivar la tierra, y reparar las pérdidas de una guerra que provocaron los usurpadores del derecho del pueblo. Pero me he engañado, ó mejor dicho, he descubierto el velo que cubría la política de un mandatario que ha establecido en esa

tierra clásica de la libertad, el Ecuador, el más insoportable despotismo.

De años atrás le invité á la Union Colombiana, y él y el General Flórez me contestaron de acuerdo con la idea y fomentaban un periódico: *La Unión Colombiana* en Guayaquil. Pero cuando vieron que la Unión no era central ó de una imperfecta confederación, manifestaron que en tales términos no la apetecían, y entonces les ofrecí una conferencia para que allanásemos las dificultades, y si no podía existir la Unión con el Ecuador, al menos estrecharíamos nuestra alianza. Tales fueron los preliminares confidenciales para tratar con los Magistrados del Ecuador, y con tal objeto mandé cerca de ellos al General Francisco Iriarte, que había traído igual misión de Venezuela.

La política del Presidente García Moreno, unas veces era favorable á la causa de la regeneración colombiana, otras era hostil, y los acontecimientos de las campañas que yo dirigía influían poderosamente en sus resoluciones; pero su política interior era siempre represiva y despótica. Bajo su autoridad ha sido azotado el General Ayarza (colombiano, Prócer de la Independencia), ha desterrado al Napo, sin fórmula de juicio, ha solicitado el protectorado francés, y abusando de una autorización de la Convención ecuatoriana, convirtió á esa nación en un feudo de Roma con el más inicuo concordato, que iba á ser una fuente de males no solamente para el Ecuador sino también para Colombia.

Después de las espléndidas victorias del Ejército federal en Usaquén y San Diego el 18 de Julio de 1861, fué reconocido el Gobierno provisorio de los Estados Unidos de Nueva Granada, y posteriormente el de los Estados Unidos de Colombia, después de haber pedido algunas explicaciones al señor Castro para recibirlo como Encargado de Negocios.

Se presenta Arboleda al Sur del Cauca, y la política del Gobierno del Ecuador es vacilante. El triunfo del general Payán en las Hojas le inclina en nuestro favor, es insultado el Ecuador por los revolucionarios de Arboleda, y se lanza el Gobierno del Ecuador contra ellos después de haber ofrecido su mediación. Esa política inconsulta y contraria á los tratados públicos y al Derecho de gentes, complica los negocios, y Arboleda, prevalido de tales desaciertos, marcha á atacar al señor García Moreno á Tulcán para proporeionarse recursos y recibir las armas y municiones que le debían venir del Ecuador. Vencido en Tulcán el 31 de Julio de 1862, el señor García Moreno prostituye su dignidad, y firma un tratado que le dicta el vencedor, y se une á él en alianza perfecta, ofreciéndole los recursos y elementos de que podía disponer el Ecuador. El Vicepresidente invoca la intervención del Cuerpo Diplomático para salvar al Presidente prisionero, y el caudillo sanguinario del Cauca inventa una farsa para erigir un gobierno nacional en Pasto, bajo la dirección de Leonardo Canal. El Gobierno del Ecuador estaba humillado y vencido por un tiranuelo granadino, y compadecido yo de tan cruel situación al saber tanta torpeza, tanta inconsecuencia de principios, ordené al Secretario de Relaciones Exteriores que le pasase las cartas ministeriales que disculpaban su torpe proceder, y que podían darle ánimo para volver al camino del honor. Recibiéronse estas cartas, y esperando el desenlace de la campaña del Cauca, no se contestaron, y fué reconocido Sergio Arboleda como Encargado de negocios de la Confederación Granadina, y continuaba el señor Castro de Encargado de negocios de los Estados Unidos de Colombia. En la historia de la diplomacia dio el Ecuador un ejemplo de neutral inconsecuencia.

La batalla de Santa Bárbara y la ocupación de Antioquia volvieron á poner en buen sentido al Gobierno ecuatoriano; pero debía responder por su conducta doble y de circunstancias, y por haber tomado las armas para invadir el territorio colombiano, sin haber llenado las disposiciones del artículo 3.º del tratado vigente entre las dos Repúblicas, de 9 de Julio de 1856.

Como Presidente y como Supremo Director de la Guerra ordené que el General en Jefe del Ejército del Sur cortase relaciones entre Colombia y el Ecuador hasta recibir satisfacciones, y para ello se pudiese de acuerdo con el Encargado de Negocios en el Ecuador. Este empleado tomó bajo su responsabilidad la resolución de suspender esta orden, y el General en Jefe, bajo la suya, para trabajar de otro modo en la reconciliación de los dos países. No se aprobó ni á uno ni á otro tal medida, y el Ministerio Ejecutivo, establecido por la Convención, tampoco dió por terminadas las reclamaciones pendientes contra el Ecuador, no solamente por los desaciertos de Tulcán, sino también por los repetidos agravios y tropelías ejecutadas contra los granadinos, y hoy colombianos.

La prudencia debía ser la primera base de mi conducta oficial para con un gobierno colombiano y aliado, y sobre todo para no dañar á un pueblo hermano, que sufría la tiranía de sus mandatarios.

Establecidos en Quito los Jesuitas expulsados de Nueva Granada, bajo el amparo de una Nunciatura romana, como dije en la Convención, en tierra amiga, se nos ha plantado una batería revolucionaria que nos obliga á estar en armas y preparados para la defensa. Mis provisiones se han cumplido.

La Convención nacional de Rionegro aprobó en la Constitución el artículo 90, ordenándome que iniciara negociaciones con los Gobiernos de Venezuela y el Ecuador para la unión voluntaria de las tres secciones de la antigua Colombia, en nacionalidad común, bajo una forma republicana, democrática y federal, análoga á la establecida en esa Constitución y especificada, llegado el caso, por una Convención general constituyente. Por una ley posterior, acordada con el voto unánime de los miembros de la Convención, se me fijaron las reglas de proceder, y en su cumplimiento me dirigí al Presidente del Ecuador anunciándole mi marcha á la frontera para que nos ocupásemos en una conferencia de grandes intereses nacionales para los dos países. Estos intereses no eran únicamente la Unión Colombiana; eran también otros los puntos de la conferencia, á saber: arreglar los preliminares de un convenio sobre límites, si no había Unión Colombiana; abolición de las aduanas terrestres, y un convenio sobre indemnizaciones á varios colombianos ultrajados en el Ecuador; y al arreglar la cuestión de Tulcán, indemnizar á los colombianos y ecuatorianos por las pérdidas que tuvieron en aquel lugar por las violentas expropiaciones que hizo Arboleda con motivo de la conducta inconsulta del Gobierno del Ecuador. Debíamos entrar en explicaciones sobre el protectorado francés, contrario al tratado de paz, amistad y alianza con el Ecuador. Y, finalmente, tratar sobre los grandes intereses continentales de la América latina.

El señor García Moreno contestó negándose á conferenciar sobre la Unión Colombiana, no obstante que ni mi carta de gabinete, ni la confidencial, habían fijado los puntos de la conferencia, y conocí que podía ser inútil mi viaje al Cauca bajo este respecto.

Al llegar á Manizales recibí una copia auténtica del concordato, que hacía del Ecuador una colonia de Roma, y las pastorales del Arzobispo y otros prelados, en que se sentaba el principio de que la Iglesia estaba sobre los gobiernos. Di cuenta á los Presidentes de los Estados de este acontecimiento extraordinario, y expuse la necesidad que tenían los Estados Unidos de pedir su revocatoria, por ser un acto que dañaba á la independencia nacional del Ecuador, la cual estaban los Estados Unidos de Colombia comprometidos á sostener, y que minaba las instituciones colombianas, trayéndonos una nueva guerra civil con el carácter de religiosa.

COLOMBIANOS! Tened presentes tales antecedentes, para que juzguéis de mis palabras en la alocución á los caucanos, de 15 de Agosto del presente año: toda ella es el resumen de servicios importantes que hicieron los caucanos en el curso de nuestra guerra de la Independencia y sucesos posteriores. Faltaba afianzar la libertad en estas provincias, amenazadas por los revolucionarios que desde Lima y el Ecuador se entendían con sus cómplices en el exterior y en el interior. Existe en el Ecuador un Obispo que abandonó su Diócesis, con otros curas, y más de trescientos emigrados, para levantar de nuevo revoluciones luégo que no tuviésemos fuerzas en el Cauca. Uno de los planes proditorios de los enemigos, era acechar mi persona en el tránsito de Antioquia al Cauca, lo mismo que la del General Gutiérrez al pasar á Bogotá, creyendo que sacándonos de enmedio se iniciaría una nueva guerra.

La Convención creyó necesario que yo viniese al Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, y sancionó una ley para que lo hiciese así, y que pudiese dar cuenta al Poder Legislativo del Cauca del modo como llené la misión que me encargó en 1859, de salvar la Constitución federal, como me cupo la honra de hacerlo uniéndome por los pactos solemnes que celebré con los demás Estados.

Por tales razones dije en mi alocución estas palabras: "Venid conmigo á los confines del Sur á afianzar la libertad y á unificarnos por sentimientos fraternales con los colombianos del Ecuador." Quise más: no dar ni remota idea de ir con las armas á pedir justicia, y por eso continué mi discurso así: "que necesitan, NO NUESTRAS ARMAS, sino nuestros buenos oficios para hacer triunfar el principio republicano sobre la opresión teocrática que se quiere fundar en la tierra de Atahualpa, que la primera en Colombia invocó la libertad y el derecho en 1809;" y ¿pueden estas frases ser tenidas como una amenaza? Jamás. Decía más á los milicianos del Cauca que debían acompañarme: "Os acompañará la valiente Guardia Colombiana, compuesta de hijos de todos los Estados, vencedores con vosotros y como vosotros en mil combates," porque habían llegado á mis oídos algunas quejas de los caucanos, que creían que se iban á retirar los soldados del Norte antes de concluir la consolidación del orden. Un documento de carácter puramente local para el Estado del Cauca, no es ni puede ser interpretado de un modo diverso á lo que literalmente dice.

El señor García Moreno, que antes de leerlo, había resuelto no atender á las proposiciones de la Convención sobre unión voluntaria de Colombia, y que rechazó de un modo incivil é inusitado, al contestar una carta de invitación encontró el medio de restablecer su popularidad perdida excitando el sentimiento de nacionalidad, jamás atacada, y mandó hacer actas y pronunciamientos contra Colombia y su Gobierno y contra

mí; y en el Mensaje que dirigió á su Congreso usó de las más acerbas palabras contra las instituciones colombianas, tratándonos de un modo indigno é insultante. Las Cámaras repercuten su eco, aunque con menos acritud.

Al llegar á la aldea de la Unión se me anunció el doctor Antonio Flórez como Ministro del Ecuador para iniciar las negociaciones mientras venía el Presidente García Moreno. Le ofrecí recibirlo antes de haber leído el Mensaje del Presidente y la contestación de las Cámaras. Cuando llegó á mis manos, leí con los Secretarios de Estado aquellos documentos en que se encuentran las siguientes frases: "Las reformas religiosas y políticas introducidas allá (en Colombia), no son propias para borrar el Carchi, sino para hacerlo más profundo; y por otra parte, nuestra Constitución y la opinión pública son barreras insuperables." (*) Leed, colombianos, este pensamiento al mismo tiempo que el párrafo en que habla de nuestra hermana la República de Méjico. "La guerra puede considerarse terminada, y nuestros votos deben dirigirse ahora á que esa rica y privilegiada región de la América se constituya libremente, preservándose de los excesos de la demagogia rapaz, inmoral y turbulenta." No necesito decir más para mostraros cuál es la política antirepublicana del actual Gobierno ecuatoriano, contraria á la democracia, y que nos anuncia lo que debemos esperar de su conducta oficial, hoy que con ese pretexto efímero encuentra el medio de ponerse en armas para sostenerse, no contra nuestras legiones, que no son llevadas como las águilas romanas á conquistar, sino contra el dogma santo de la República.

El amor á la paz me mueve á dar pasos de conciliación, y separándome del voto de la mayoría del Ministerio y de muchos colombianos, recibe al Ministro Flórez, y después de explicaciones amistosas, se manifestó en su discurso de una manera que prometía un arreglo, y mi respuesta, vosotros la habéis visto: franca, leal y llena de un espíritu de conciliación. Inmediatamente se ocuparon el Secretario de Relaciones Exteriores y el Ministro ecuatoriano de celebrar un tratado adicional al de paz, amistad y alianza, dando por terminadas las diferencias entre las dos naciones. Concluídas las conferencias y extendido el respectivo protocolo, se acordó el tratado y aprobé al Secretario de Relaciones Exteriores cuanto había hecho. El señor Flórez propuso que no se firmara hasta que hubiésemos tenido una conferencia los dos Presidentes, — de Colombia y el Ecuador, — en la frontera, á donde llegaría dentro de muy pocos días el señor García Moreno; y así se acordó, poniéndose en marcha dicho Ministro á encontrar al señor García Moreno en Tulcán, y yo lo hice al día siguiente con todos los Secretarios de Estado. Continué mi viaje hasta Ipiales, esperando de un momento á otro al señor García Moreno, quien me contestó con mi Ayudante de campo, Coronel Estrada, que se pondría en marcha luégo que llegase el General Flórez, y me avisaría el día que estaría en la frontera. Después de aguardar diez días, supe que García Moreno no vendría, y que mandaba al General Flórez para que conversara conmigo, sin decirme nada oficial ni particularmente, y entre tanto se aumentaban especies alarmantes, y se publicaban en el periódico oficial de Quito la recepción del Ministro Flórez, su discurso y el mío, con manifestaciones insultantes al Presidente y Gobierno de Colombia.

(*) Falso! La Constitución dice otra cosa.

El Ministro Flórez, que se puso en marcha de Pasto para encontrar al Presidente, no volvió á residir en tierra colombiana, estando acreditado cerca de mi Gobierno, y se contentó con hacerme dos visitas puramente confidentiales, sin dar al Secretario de Relaciones Exteriores la más pequeña excusa de su ausencia, y por cuya razón no se le podía invitar á conferencias oficiales y terminar la negociación pendiente.

El decoro del Gobierno, la honra nacional y la dignidad del Presidente, estaban altamente comprometidos, y no se podía sufrir por más tiempo que se correspondiese con insulto y burla á los buenos oficios y á la cordial estimación con que eran tratados los agentes del Gobierno ecuatoriano. Se pasó al Ministro Flórez una carta ministerial, recapitulando los motivos de queja del Gobierno colombiano y la necesidad de dar término á la negociación dentro de veinticuatro horas después de recibida aquella carta. Para dar este paso había recibido avisos el Gobierno de que el Presidente del Ecuador no vendría, y que, no obstante la admisión de su Ministro, continuaban los aprestos militares, y se fomentaba una revolución religiosa por medio de los eclesiásticos en el Ecuador; y que los colombianos eran ultrajados y reclutados por fuerza para servir contra su patria, y para trabajar trincheras en el Chota. No podía ser otra la conducta del Gobierno, sin mengua de la dignidad nacional, si la abnegación llegara al envilecimiento.

El Ministro Flórez, al recibir en Tulcán la carta ministerial de manos del Oficial mayor de Relaciones Exteriores, olvidando el puesto que ocupaba, y el carácter oficial del mensajero, prorumpió en acerbos insultos contra el Secretario de Relaciones Exteriores, que el decoro de la Nación no me permite repetir; le contestó al día siguiente la carta con otra descomedida é injuriosa al Gobierno de Colombia, que le fué devuelta por insultante y descortés: marchó un correo de gabinete á Quito con las letras de retiro para el Encargado de Negocios de Colombia, y ordené que se cortase toda correspondencia oficial con el Ecuador.

El Ministro Flórez me pidió suspendiese el correo de gabinete y mi marcha de Ipiales, para ir á verse conmigo, y me fué imposible acceder á tal petición. Me remitió con el coronel Estrada una carta pidiéndome suspendiese mi marcha en Guachucal, á donde iría á verse conmigo y reanudar las relaciones, ofreciéndome de palabra, por medio del coronel Estrada, que firmaría el tratado; y confidencialmente me acompañó la carta ministerial que se le había devuelto con la corrección que él creía de estilo, poniendo *EXTRANJERO* en vez de *ADVENEDIZO*, en una frase en que hablaba del Gobierno de Colombia.

Quise dar un paso más en favor de la paz internacional: contesté al señor Flórez que le esperaría á él y á su padre en Túquerres hasta el lunes 19 de Octubre, y que al efecto le remitía una comunicación oficial para el Ministro Castro, para que suspendiese la presentación de sus letras de retiro al Gobierno ecuatoriano; y que no podía aceptar la carta ministerial con la corrección que había hecho en el original, porque era absolutamente imposible recibirla en razón de que toda ella era inconveniente.

Llegó el día del término, y no fué á Túquerres el Ministro Flórez, y su padre, el General Flórez, no quiso seguir de Ibarra, cuando supo que yo le esperaría en Túquerres, y se conoció claramente que la conducta del señor García Moreno era doble, y nada menos quería que reanudar las relaciones con Colombia.

El Ministro Flórez había renunciado la Legación desde que recibió respuesta á su aviso de haber sido recibido, sin haber sabido el motivo de este paso estando en conferencias. El General Flórez, amigo personal mío, no quiso venir á Túquerres, porque él no quería engañarme, y su hijo volvió á remitir su carta descortés al Secretario de Relaciones Exteriores, que le fué nuevamente devuelta con una nota verbal.

Después de esta compendiada manifestación que hago á la Nación, nada queda que hacer sino dar cuenta al Congreso en su próxima reunión, con todos los documentos que comprueban esta historia de agravios é insultos de parte del Ecuador; de abnegación y generosidad de mi parte para conservar la paz entre dos pueblos hermanos.

He convocado el Congreso á sesiones extraordinarias para el 1.º de Enero de 1864, con el objeto de que resuelva lo que tenga por conveniente en esta grave emergencia política. Sus mandatos serán cumplidos y salvado el honor nacional.

Entre tanto, como guardián de las libertades públicas y de la honra nacional, he ordenado que la Guardia colombiana se eleve á 16,465 individuos de tropa, y 1,100 oficiales, conforme al decreto de 2 de Diciembre de 1862, y que quede en disciplina la milicia nacional en los Estados, para poder llamar al servicio el completo del uno por ciento de la población de cada Estado, hasta llenar el contingente de 27,545 individuos, y que se organice un ejército de reserva y se tenga en disciplina conforme al artículo 41 del mencionado decreto de 2 de Diciembre de 1862.

¡CONCIUDADANOS! Como Presidente de una República democrática, he cumplido un grato deber informándoos de los graves sucesos ocurridos con el Gobierno de un pueblo hermano. Tened presente que los colombianos del Ecuador son inocentes, y no debe caer sobre ellos el veredicto de reprobación á que se ha hecho acreedor su Gobierno. Es probable que la insania lleve á sus magistrados al extremo de preferir la guerra á la paz, y á la honra de ser amigos leales, la ignominia de ser vencidos como el 31 de Julio de 1862. Entonces pagó el señor García Moreno su temeridad en emplear la fuerza antes de agotar los medios señalados en los tratados, y hoy busca nuevamente la ocasión de hacer degollar hermanos con hermanos y empobrecer á su patria con gastos enormes. Si llega este tremendo trance, recordad que los ecuatorianos fueron y son colombianos. Para los enemigos de la libertad que han huído de sus hogares á enrolarse en las filas enemigas, el derecho de la guerra es la ley que descarga sus golpes sobre ellos.

¡COLOMBIANOS! Contad con la lealtad y valor de las Divisiones 1.ª, 2.ª y 3.ª, que ocupan el Sur del Cauca, y con la milicia nacional que he llamado al servicio con arreglo á la ley.

CAUCANOS! Durante la guerra civil habéis tenido en servicio seis mil hombres: hoy que el honor nacional y el vuestro están ultrajados, estaréis en el campo de batalla el día del peligro.

COLOMBIANOS! Vosotros sabéis bien que el día de la batalla es el día de la victoria. Aguardad tranquilos la llamada del clarín. Una paz honrosa ó una victoria segura. A lo uno ó á lo otro estoy resuelto.

Túquerres, 19 de Octubre de 1863.

T. C. DE MOSQUERA.